



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**Proyecto de Investigación, previo a la obtención del Título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA.**

**Tema:**

---

**“La política fiscal y la recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas en la Zona 3 durante el período 2013 – 2015”**

---

**Autora:** Proaño Tayo, María Cristina

**Tutor:** Dr. Mg. Mantilla Falcón, Luis Marcelo

**Ambato - Ecuador**

**2017**

## **APROBACIÓN DEL TUTOR**

Yo, Dr. Luis Marcelo Mantilla Falcón Mg., con cédula de identidad No. 050164852-1, en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación sobre el tema: **“LA POLÍTICA FISCAL Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS EN LA ZONA 3 DURANTE EL PERÍODO 2013 – 2015”**, desarrollado por María Cristina Proaño Tayo, estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría, modalidad presencial, considero que el informe investigativo reúne los requisitos, tanto técnicos como científicos y corresponden a las normas establecidas en el Reglamento de Graduación de Pregrado, de la Universidad Técnica de Ambato y en el normativo para la presentación de Trabajos de Graduación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría.

Por lo tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por los profesores calificadores designados por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Ambato, Abril de 2017

**EL TUTOR**



.....

**Dr. Luis Marcelo Mantilla Falcón Mg.**

**C.I. 050164852-1**

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, María Cristina Proaño Tayo, con cédula de identidad No. 180428332-1, tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el proyecto de investigación, bajo el tema: **“LA POLÍTICA FISCAL Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS EN LA ZONA 3 DURANTE EL PERÍODO 2013 – 2015”**, así como también los contenidos presentados, ideas, análisis, síntesis de datos, conclusiones son de exclusiva responsabilidad de mi persona como autora de este Proyecto de Investigación.

Ambato, Abril de 2017

**AUTORA**

A handwritten signature in blue ink, reading "María Cristina Proaño Tayo", is written over a horizontal dotted line.

**María Cristina Proaño Tayo**

**C.I. 180428332-1**

## **CESIÓN DE DERECHOS**

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este proyecto de investigación un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi proyecto de investigación, con fines de difusión pública; además apruebo la reproducción de este proyecto de investigación, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial; y se realice respetando mis derechos de autora.

Ambato, Abril de 2017

**AUTORA**



**María Cristina Proaño Tayo**

**C.I. 180428332-1**

## **APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO**

El Tribunal de Grado, aprueba el Proyecto de Investigación, sobre el tema: **“LA POLÍTICA FISCAL Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS EN LA ZONA 3 DURANTE EL PERÍODO 2013 – 2015”**, elaborado por María Cristina Proaño Tayo, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, Abril de 2017



Eco. Mg. Diego Proaño

**PRESIDENTE**



Dr. Mauricio Arias

**MIEMBRO CALIFICADOR**



Eco. David Ortiz

**MIEMBRO CALIFICADOR**

## DEDICATORIA

Dedico este proyecto de investigación a:

*Dios por darme la sabiduría y salud que hicieron posible llegar a este momento tan importante de mi formación.*

*Mi esposo por sus palabras, confianza y por brindarme el tiempo necesario para realizarme profesionalmente.*

*Mi madre por su sacrificio y esfuerzo. Por ser quién cimento las bases de responsabilidad y deseos de superación en mí.*

*Mi hermano que a pesar de la distancia física, siempre estás conmigo y aunque nos faltaron muchas cosas por vivir juntos, sé que este momento es tan especial para ti como para mí.*

*Mi abuelita por compartir momentos especiales y siempre estar dispuesta a escucharme.*

*Mi pequeño por ser fuente de inspiración y motivación para superarme cada día.*

*Mis maestros quienes sin esperar nada a cambio compartieron sus conocimientos, alegrías y tristezas.*

María Cristina Proaño

## AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer:

*A Dios por estar conmigo en cada paso, por darme las fuerzas necesarias para alcanzar mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.*

*A mi esposo por ser mi apoyo incondicional, por sus consejos, pero más que nada, por su amor.*

*A mi madre por ser mi ejemplo de lucha y constancia, por su motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien.*

*A mi hermano por demostrarme que todo sueño es válido.*

*A mi abuelita por creer en mí y apoyarme siempre.*

*A mis maestros por su gran apoyo y motivación en cada etapa de mi formación.*

María Cristina Proaño

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:** “LA POLÍTICA FISCAL Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS EN LA ZONA 3 DURANTE EL PERÍODO 2013 – 2015”

**AUTORA:** María Cristina Proaño Tayo

**TUTOR:** Dr. Mantilla Falcón Luis Marcelo Mg.

**FECHA:** Abril de 2017

**RESUMEN EJECUTIVO**

El Impuesto a la Salida de Divisas fue creado en diciembre de 2007 e implantado en el año 2008, es un impuesto regulador que grava a todas las transacciones u operaciones monetarias realizadas al exterior. Impuesto establecido inicialmente como medida para restringir la fuga de capitales de la economía del país hacia el resto del mundo, posteriormente las reformas a la política fiscal instauradas encaminan al Impuesto a la Salida de Divisas a combatir el déficit de la balanza de pagos. La presente investigación está orientada a determinar la incidencia que tiene la Política Fiscal en la recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas en la Zona 3 conformada por las provincias de: Tungurahua, Cotopaxi, Chimborazo y Pastaza durante el período 2013-2015. Para cumplir con este trabajo, la investigación planteada respondió a las modalidades documental y datos de panel, las cuales permitieron el desarrollo y cumplimiento de los objetivos planteados. Durante el período analizado los niveles de recaudación por Impuesto a la Salida de Divisas, presentaron crecimiento favorable gracias a las diferentes reformas tributarias establecidas y aplicadas por el estado.

**PALABRAS DESCRIPTORAS:** IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS, POLÍTICA FISCAL, FUGA DE CAPITALS, RECAUDACIÓN TRIBUTARIA, TRIBUTO REGULADOR.



**TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO**  
**FACULTY OF ACCOUNTING AND AUDIT**  
**ACCOUNTING AND AUDIT CAREER**

**TOPIC:** "FISCAL POLICY AND COLLECTION OF TAXES FOR THE EXIT OF CURRENCIES IN AREA 3 DURING THE PERIOD 2013 - 2015"

**AUTHOR:** María Cristina Proaño Tayo

**TUTOR:** Dr. Luis Marcelo Mantilla Falcón Mg.

**DATE:** April 2017

**ABSTRACT**

The Foreign Currency Exit Tax was created in December 2007 and implemented in 2008, it is a regulatory tax that levied on all transactions or monetary operations carried out abroad. Tax initially established as a measure to restrict the flight of capital of the country's economy to the rest of the world, subsequently the reforms to fiscal policy put in place the Tax on the Exit of Foreign Exchange to combat the deficit of the balance of payments. The present investigation is oriented to determine the incidence of the Tax Policy in the collection of the Tax on the Exit of Currencies in Zone 3 conformed by the provinces of Tungurahua, Cotopaxi, Chimborazo and Pastaza during the period 2013-2015. In order to comply with this work, the research presented responded to the documentary modalities and panel data, which allowed the development and fulfillment of the proposed objectives. During the period analyzed, the levels of taxation for the Exit Tax, presented favorable growth thanks to the different tax reforms established and applied by the state.

**KEY WORDS:** TAXES TO THE EXIT OF CURRENCIES, TAX POLICY, CAPITAL LEAKAGE, TAX RECOVERY, REGULATORY TRIBUTE.

## ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	PÁGINA
<b>PÁGINAS PRELIMINARES</b>	
PORTADA.....	i
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA.....	iii
CESIÓN DE DERECHOS.....	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO.....	v
DEDICATORIA.....	vi
AGRADECIMIENTO.....	vii
RESUMEN EJECUTIVO.....	viii
ABSTRACT.....	ix
ÍNDICE GENERAL.....	x
ÍNDICE DE TABLAS.....	xii
ÍNDICE DE GRÁFICAS.....	xiii
INTRODUCCIÓN.....	1
<b>CAPÍTULO I.....</b>	<b>2</b>
1. ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	2
a. Tema.....	2
b. Descripción y formulación del problema.....	2
b.1. Descripción y Contextualización.....	2
b.2. Análisis crítico.....	11
b.3. Formulación del problema.....	13
c. Justificación.....	13
d. Objetivos.....	14
d.1. Objetivo General.....	14
d.2. Objetivos específicos.....	14
<b>CAPÍTULO II.....</b>	<b>15</b>
2. MARCO TEÓRICO.....	15
a. Antecedentes investigativos.....	15
b. Fundamentación científica-técnica.....	21

Subordinación Conceptual Variable Independiente.....	22
Subordinación Conceptual Variable Dependiente .....	23
b.1. Descripción conceptual variable independiente.....	24
b.2. Descripción conceptual variable dependiente .....	34
c. Preguntas directrices.....	49
<b>CAPÍTULO III.....</b>	<b>50</b>
3. <b>METODOLOGÍA .....</b>	<b>50</b>
a. Modalidad, enfoque y nivel de investigación.....	50
a.1. Modalidad.....	50
a.2. Enfoque .....	51
a.3. Nivel de investigación .....	51
b. Población, muestra y unidad de investigación .....	52
b.1. Población.....	52
b.2. Muestra.....	53
b.3. Unidad de investigación .....	54
c. Operacionalización de las Variables .....	54
c.1. Variable Independiente.....	55
c.2. Variable dependiente .....	56
d. Descripción detallada del tratamiento de la información.....	57
d.1. Plan de recolección de la información .....	57
d.2. Plan de procesamiento de la información .....	59
<b>CAPÍTULO IV .....</b>	<b>61</b>
4. <b>RESULTADOS.....</b>	<b>61</b>
a. Principales resultados .....	61
a.1. Análisis de resultados .....	61
a.2. Interpretación de resultados.....	75
b. Limitación del estudio.....	76
c. Conclusiones .....	76
d. Recomendaciones.....	77
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>79</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>88</b>
<i>Anexo N° 1 .....</i>	<i>88</i>

## ÍNDICE DE TABLAS

CONTENIDO	PÁGINA
<b>Tabla 1.1</b> Reformas del Impuesto a la Salida de Divisas .....	7
<b>Tabla 1.2</b> Número de contribuyentes registrados- Año 2015.....	10
<b>Tabla 2.1</b> Actores de la Política Económica .....	26
<b>Tabla 2.2</b> Agentes de retención .....	42
<b>Tabla 2.3</b> Exenciones ISD .....	44
<b>Tabla 2.4</b> Evolución del ISD .....	45
<b>Tabla 2.5</b> Fechas de pago ISD.....	47
<b>Tabla 3.1</b> Variable independiente: Política Fiscal.....	55
<b>Tabla 3.2</b> Variable Dependiente: Impuesto a la Salida de Divisas .....	56
<b>Tabla 4.1</b> Recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas Zona 3-Variación año 2013-2014 .....	62
<b>Tabla 4.2</b> Recaudación ISD por Provincias Zona 3 - Años .....	63
<b>Tabla 4.3</b> Variaciones de recaudación del ISD por tipo - Años 2013-2014.....	68
<b>Tabla 4.4</b> Variaciones recaudación ISD por tipo - Años 2014-2015 .....	68
<b>Tabla 4.5</b> Recaudación total por tipo de ISD durante los años 2013-2015.....	69
<b>Tabla 4.6</b> Participación de la Zona 3 en la recaudación total del ISD .....	72
<b>Tabla 4.7</b> Cumplimiento de meta para el PGE y recaudación efectiva en el país.....	73

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

CONTENIDO	PÁGINA
<b>Gráfica 1.1</b> Análisis de la presión fiscal de los Impuestos Administrados por el SRI ....	5
<b>Gráfica 1.2</b> Nivel de cumplimiento de recaudación ISD .....	9
<b>Gráfica 2.1</b> Superordinación Conceptual .....	21
<b>Gráfica 2.2</b> Infraordinación conceptual variable independiente .....	22
<b>Gráfica 2.3</b> Infraordinación conceptual variable dependiente .....	23
<b>Gráfica 2.4</b> Ciclo Presupuestario .....	35
<b>Gráfica 4.1</b> Recaudación del ISD - Zona 3 .....	62
<b>Gráfica 4.2</b> Impuesto a la Salida de Divisas por provincia - Año 2013.....	64
<b>Gráfica 4.3</b> ISD por provincias - Año 2014 .....	64
<b>Gráfica 4.4</b> ISD por provincias - Año 2015 .....	65
<b>Gráfica 4.5</b> Porcentaje de recaudación ISD - Años 2013-2015 .....	66
<b>Gráfica 4.6</b> Recaudación por tipo de ISD de los años 2013-2015 .....	67

## INTRODUCCIÓN

La Política Fiscal utiliza como herramienta la Política Tributaria, el manejo de la recaudación de impuesto es primordial e importante. El Impuesto a la Salida de Divisas es un impuesto regulador, que busca brindar estabilidad macroeconómica al país promoviendo la inversión interna. El Impuesto a la Salida de Divisas recauda cifras importantes para el Presupuesto General del Estado.

El presente trabajo investigativo está estructurado por cuatro capítulos, los mismos que recogen conceptos, conocimientos y técnicas que se han aplicado para lograr llegar a finalización de la investigación realizada en la Zona 3, en donde la influencia de la Política Fiscal en los niveles de recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas.

**Capítulo I:** En este capítulo se plantea el tema, se describe y se formula el problema, consecuentemente se expone la contextualización en los niveles macro, meso y micro, así como también la relación causa y efecto del problema, el análisis crítico, la justificación de la investigación, así como también el objetivo general y los objetivos específicos.

**Capítulo II:** Este capítulo presenta todo el campo teórico relacionado con el tema a investigar. Se argumenta los antecedentes investigativos, fundamentación científico-técnica con la conceptualización de las variables dependiente e independiente, y se plantea las preguntas directrices.

**Capítulo III:** En este capítulo se describe la metodología de investigación, modalidad, enfoque, nivel de investigación, se establece la población, muestra y unidad de investigación; también se realiza la operacionalización de las variables y se describe en forma detallada el tratamiento de la información recolectada.

**Capítulo IV:** En este último capítulo se detallan los principales resultados obtenidos, se procede a organizar, analizar e interpretarlos, se realizan las conclusiones y recomendaciones del tema de investigación.

## CAPÍTULO I

### ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

#### a. Tema

“La Política Fiscal y la Recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas en la Zona 3 durante el período 2013 – 2015.”

#### b. Descripción y formulación del problema

##### *b.1. Descripción y Contextualización*

###### *b.1.1. Macrocontextualización*

Los países de América Latina han acrecentado sus resultados fiscales en las últimas décadas debido a la aparición de una política fiscal, aplicada como un instrumento de los gobiernos para dar empuje al desarrollo de sus países y mantener la estabilidad económica.

En este sentido la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos-OCDE (2008, pág. 1) menciona: *“Una política fiscal bien administrada puede constituir la base de un contrato social renovado entre los latinoamericanos y sus gobiernos. Para ello es fundamental proporcionar bienes y servicios públicos mejores y más justos, que pueden contribuir igualmente a la consolidación democrática en la región.”*

Los gobiernos establecen políticas fiscales en beneficio de los ciudadanos de cada país, buscando una mejor distribución de riquezas e igualdad social.

El Banco de la República de Colombia (2015) establece que: *“Esta política tiene como objetivo facilitar e incentivar el buen desempeño de la economía nacional para lograr niveles aceptables o sobresalientes de crecimiento, inflación y desempleo, entre otras variables.”*

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2015, pág. 10) menciona que:

La política fiscal es una política pública, y como tal está sujeta a las obligaciones que tienen los Estados en materia de derechos humanos al igual que otras actuaciones administrativas. Desde esa perspectiva, la política fiscal se ha venido sometiendo de manera creciente al escrutinio de los tribunales nacionales, organismos de supervisión de tratados de derechos humanos y los mandatos especiales de las Naciones Unidas y se ha integrado de manera creciente en las agendas de derechos humanos de las organizaciones de la sociedad civil en América Latina como un campo fundamental para la justiciabilidad, exigibilidad y realización de los derechos humanos

La política fiscal no sólo puede servir de motor del crecimiento, sino contribuir también a otros objetivos del desarrollo económico y social, como combatir la pobreza, evitar la exclusión social y generar una mayor igualdad de oportunidades. (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2008)

Itriago (2014) en un artículo publicado sobre la Política fiscal y desarrollo en América Latina y Caribe establece que:

La política fiscal puede actuar como correctora de desigualdades, no solo porque da margen financiero a los gobiernos para emprender gasto e inversión social, sino porque bien diseñada puede, entre otras cosas, desconcentrar ingresos y riqueza, proteger el consumo de los más pobres, incentivar actividades productivas de base ancha y ecológicamente responsables e incluso ser coadyuvante en revertir esquemas que mantienen las brechas de género. Dado su potencial redistributivo, no es casual que las élites políticas y económicas de la región hayan contribuido a modelar sistemas fiscales con limitado impacto corrector de las desigualdades.

Los principales componentes de la política fiscal son: el gasto público y la recaudación de impuestos. Los impuestos aparecen como una manera de generar nuevos ingresos para el Estado (Izquieta & Franco, 2014, pág. 14)

El surgimiento de los impuestos se los atribuye a los hombres primitivos quienes pagaban o presentaban ofrendas ante los Dioses como retribución a los favores recibidos. Durante la vida colonial se crearon impuestos y contribuciones de tributos como: tributos de indios, los diezmos, las primicias, los obrajes, las alcabalas, los repartimientos, etc.

A inicios del siglo XX, aparece el impuesto a la renta en países como Estados Unidos, Brasil y México; la Misión Kerner en 1926 después de haber realizado un estudio



económico a los países latinoamericanos sugiere que este impuesto también sea aplicado en Ecuador. Posteriormente el impuesto a las transacciones mercantiles, actualmente conocido como Impuesto al Valor Agregado (IVA); es implantado en Ecuador a partir del año 1970. (Centro de Estudios Fiscales, 2012, pág. 10)

Los impuestos son aquellas cantidades de dinero que los ciudadanos están obligados por ley a pagar a la Administración Tributaria. En este marco de acuerdo con Flores (1946, pág. 37): *“Los impuestos son prestaciones en dinero, al Estado y demás entidades de Derecho Público, que las mismas reclaman en virtud de su poder coactivo, en forma y cuantía determinadas unilateralmente y sin contraprestación especial con el fin de satisfacer las necesidades colectivas”*.

Franklin (2008) aseguraba que: *“En este mundo no se puede estar seguro de nada, salvo de la muerte y de los impuestos”*, es decir, los impuestos han evolucionado a la par de la sociedad, cada vez son más necesarios y requieren de un mayor compromiso social.

El jurista norteamericano Holmes (2013) decía: *“Los impuestos son el precio que pagamos por vivir en una sociedad civilizada”*, es obligación de todos los ciudadanos contribuir con el Estado ya sea de manera directa o indirecta a través de los impuestos para mantener y mejorar el bien común.

#### *b.1.2. Mesocontextualización*

Debido a la crisis financiera a finales de la década de los noventa, Ecuador no posee una moneda propia. Oficialmente Ecuador adoptó el dólar estadounidense como moneda de circulación nacional desde el año 2000.

Con la adopción de la dolarización como sistema monetario de Ecuador, la política financiera es ineficaz para la administración de la política de gobierno, por lo cual se desvanece; desde ese momento se empieza a manejar una política fiscal en el país, buscando nuevas vías de financiamiento para el Presupuesto General del Estado.

La política fiscal ecuatoriana busca establecer un punto de equilibrio entre el desarrollo y el bien social. En este sentido Reza y Vallejo (2013, pág. 10) afirman que: *“La política fiscal puede entenderse como una forma de intervención del Estado para*

*afectar las variables macroeconómicas con la intención de alcanzar una mejor distribución del ingreso y maximizar los beneficios para una sociedad.”.*

Debido a las políticas fiscales aplicadas en el Ecuador se observa un incremento en el



PIB del año 2006 al 2013, como lo muestra la gráfica siguiente:

**Gráfica 1.1** Análisis de la presión fiscal de los Impuestos Administrados por el SRI

**Fuente:** CIAT

**Elaborado por:** Servicio de Rentas Internas

El Gobierno actualmente ha utilizado como herramienta de la Política Fiscal la Política Tributaria. Los ingresos por tributos en el Ecuador es una de las principales fuentes de la liquidez económica. La política fiscal depende de las decisiones gubernamentales.

En este sentido la Constitución del Ecuador (Asamblea Constituyente, 2008, pág. 141) en el artículo 285 determina los objetivos específicos de la política fiscal:

1. El financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos
2. La redistribución del ingreso por medio de transferencias, tributos y subsidios adecuados.
3. La generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables.

La política fiscal de un país puede ser llevada de dos maneras: Política fiscal expansiva o política fiscal restrictiva.

La base fundamental de generar ingresos no petrolero del Estado es la creación de impuestos. Los impuestos contribuyen al bienestar social, debido a estas aportaciones el gobierno puede cumplir y cubrir necesidades de los ciudadanos. Los tributos buscan impulsar el crecimiento económico.

Según el artículo 6 del Código Tributario ( Dirección Nacional Jurídica Servicio de Rentas Internas, 2008) el fin de los tributos es: *“Los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional.”*

En el mes de diciembre del año 2007, mediante la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador se crea el Impuesto a la Salida de Divisas (2007, pág. 3), como lo establece en el artículo 155: *“Creación del Impuesto a la Salida de Divisas.- Créase el impuesto a la Salida de Divisas (ISD) sobre el valor de todas las operaciones y transacciones monetarias que se realicen al exterior, con o sin intervención de las instituciones que integran el sistema financiero.”*; esto durante la presidencia del Economista Rafael Correa.

Esta ley incluye el hecho generador, tarifa impositiva además de las transacciones que se encuentran exentas del gravamen.

Esta Ley entró en vigencia el primer día hábil del año 2008. Los Bancos dentro del territorio ecuatoriano actúan como agentes de retención del Impuesto a la Salida de Divisas. Fue creada con la finalidad de evitar la salida de capitales.

En 2008 el ISD (Impuesto a la Salida de Divisas) aplicaba una tarifa del 0,5% a; con la justificación de que los capitales seguían saliendo del país, el Servicio de Rentas Internas ha presentado algunas reformas en el Impuesto a la Salida de Dividas (ISD) incrementando el porcentaje de aplicación; cambios son presentados en la siguiente tabla:

**Tabla 1.1**Reformas del Impuesto a la Salida de Divisas

AÑOS	BASE IMPONIBLE ISD (%)
2008	0,5%
2009	1%
2010	2%
2011	2%
2012	5%
2013	5%
2014	5%
2015	5%

**Fuente:** Informe Gerencial Operativo- IOG

**Elaborado por:** Departamento de Planificación Institucional- SRI

En concordancia con lo expresado anteriormente el periódico nacional El Comercio (2015) expresa: *“Creado con el objetivo de evitar la salida de dólares de la economía, el ISD ha experimentado un crecimiento de su tasa. Empezó con el 0,5% y actualmente está en el 5%, convirtiéndose en el tercer impuesto que más le rinde a las arcas fiscales, luego del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto a la Renta (IR), que son los que mayores ingresos generan, en ese orden.”*

La creación del ISD buscaba fomentar la inversión dentro del país, generando una balanza comercial no petrolera positiva.

El Servicio de Rentas Internas es el órgano encargado de recaudar los ingresos por tributos en el país, fue creado en el año 1997. En concordancia la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas (1997) en el artículo 1 establece: *“Créase el Servicio de Rentas Internas (SRI) como una entidad técnica y autónoma, con personería jurídica, de derecho público, patrimonio y fondos propios, jurisdicción nacional y sede principal en la ciudad de Quito. Su gestión estará sujeta a las disposiciones de esta Ley, del Código Tributario, de la Ley de Régimen Tributario Interno y de las demás leyes y reglamentos que fueren aplicables y su autonomía concierne a los órdenes administrativo, financiero y operativo.”*

El Servicio de Rentas Internas (SRI) cuenta con oficinas a nivel nacional para que los contribuyentes puedan acudir a realizar consultas y trámites para cumplir con sus obligaciones tributarias. Además de ser el ente encargado de la creación y /o modificación de la política tributaria.

En la actualidad nuestro país cuenta con diferentes direcciones regionales y provinciales del Servicio de Rentas Internas, las cuales se encargan de la operación descentralizada de todas las actividades de la Administración Tributaria; manteniendo uniformidad en sus procedimientos y consolidando constantemente la información generada, a la Dirección Nacional de la Institución.

### *b.1.3. Microcontextualización*

Los impuestos son instrumentos de la política fiscal que cumplen dos roles principales: (1) la provisión de ingresos al Estado para que este pueda cumplir con su papel y (2) la distribución del ingreso o la riqueza entre los miembros de una sociedad. Si bien la mayor parte de atención se dirigió hacia el primero de estos principios, en los últimos años el tema de la equidad ha ido cobrando cada vez más importancia. (Servicio de Rentas Internas, 2012, pág. 44)

En el país no es necesario únicamente que exista una cultura tributaria por parte de la ciudadanía y un organismo que se encargue de la recaudación eficiente, para que se

llegue a los niveles de recaudación esperados, también es necesario que las leyes vigentes sean claras.

De acuerdo con Quintanilla (2012, pág. 108): *“En ocasiones, el problema consiste en lo enredado y hasta contradictorio de sus disposiciones, que colocan al contribuyente al arbitrio de la interpretación de cualquier funcionario de tercera categoría.”*

La meta de recaudación del ISD para el año 2015 fue cumplida en un 84% como lo demuestra el siguiente gráfico:



**Gráfica 1.2** Nivel de cumplimiento de recaudación ISD

**Elaborado por:** Proaño, C. (2016)

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas

La política fiscal ecuatoriana busca acelerar el crecimiento económico, estabilizar precios, ocupar todos los recursos productivos de la sociedad siendo estos humanos, materiales y capitales.

El Impuesto a la Salida de Divisas es considerado un impuesto directo, gravado directamente sobre las transferencias, envíos o traslados de divisas al exterior. Es imposible trasladar este impuesto a terceras personas.

De acuerdo al Censo Poblacional (2010) realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en Ecuador habitan 14'483.499 personas.

El Servicio de Rentas Internas para mejorar los niveles de recaudación tributaria ha creado una dirección nacional y 9 direcciones zonales.

La Zona 3 del país que está conformada por las provincias de: Tungurahua, Pastaza, Cotopaxi y Chimborazo, divididas políticamente de la siguiente manera:

- Provincia de Cotopaxi: Cantones Latacunga, La Maná, Pangua, Pujilí, Sigchos, Salcedo y Saquisilí.
- Provincia de Chimborazo: Cantones Chambo, Riobamba, Alausí, Chunchi, Cumandá, Pallatanga, Colta, Guamote, Guano y Penipe.
- Provincia de Tungurahua: Ambato, Baños, Cevallos, Quero, Pelileo, Patate, Mocha, Tisaleo y Píllaro.
- Provincia de Pastaza: Cantones Araujo, Mera, Pastaza y Santa Clara

La zona 3 a marzo de 2015 cuenta con 179.866 contribuyentes registrados de los cuales 5 son considerados grandes contribuyentes y 481 contribuyentes especiales, según la siguiente gráfica:

**Tabla 1.2** Número de contribuyentes registrados- Año 2015

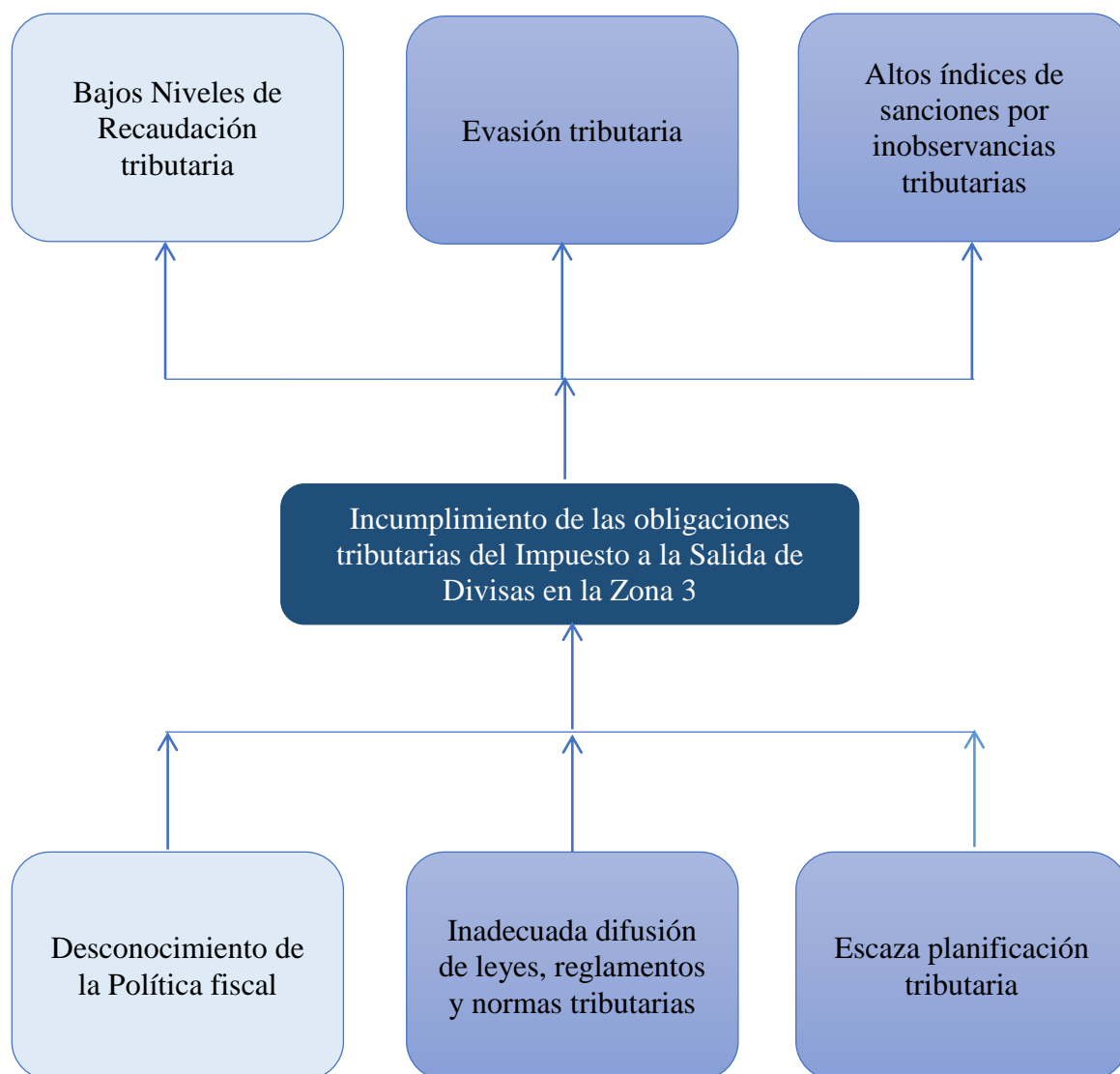
NÚMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTES				
DIRECCIONES ZONALES	CONTRIBUYENTES REGISTRADOS ACTIVOS	CONTRIBUYENTES ACTIVOS GESTIONABLES	GRANDES CONTRIBUYENTES	CONTRIBUYENTES ESPECIALES
Dirección Zonal 1	131.483	123.198	2	358
Dirección Zonal 2	30.310	28.434	0	109
Dirección Zonal 3	179.866	167.400	5	481
Dirección Zonal 4	178.043	167.009	13	468
Dirección Zonal 5	134.829	117.627	0	333
Dirección Zonal 6	132.531	123.890	15	524
Dirección Zonal 7	139.682	129.871	9	461
Dirección Zonal 8	411.551	370.567	95	1.570
Dirección Zonal 9	426.630	408.833	128	2.193
<b>TOTAL</b>	<b>1.764.925</b>	<b>1.636.829</b>	<b>267</b>	<b>6.497</b>

**Fuente:** Informe Gerencial Operativo- IOG

**Elaborado por:** Departamento de Planificación Institucional- SRI

De la tabla presentada por el Servicio de Rentas Internas (2015, pág. 19) se puede concluir que la Dirección Zonal 3 abarca un gran número de contribuyentes activos, lo que permite que esta zona registre altos niveles de recaudación tributaria.

### ***b.2. Análisis crítico***



**Gráfico 2.** Árbol de problemas  
**Elaborado por:** Proaño, C. (2016)

La economía tiene una trayectoria cíclica, registra fases de: depresión o crisis, recuperación, auge y recesión o contracción. Los gobiernos para mantener su economía estable necesitan fijar políticas fiscales que precisen los cursos de acción en temas como: gastos públicos, impuestos y endeudamiento.



El desconocimiento de la política fiscal establecida para controlar a quién y en qué porcentaje debe tributar, provoca el incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los sujetos pasivos generando bajos niveles de recaudación por el Impuesto a la Salida de Divisas.

Otro de los factores que inciden directamente, es la inadecuada difusión por parte de la Administración sobre los cambios en las leyes, normas y reglamentos tributarios, generando confusión en los contribuyentes.

En este sentido, la complejidad en los procesos tributarios influye para que la ciudadanía no realice los trámites pertinentes para estar al día con el SRI; situación que conduce a un desequilibrio en los niveles de recaudación propuestos por impuesto a la salida de divisas.

La política fiscal además establece mecanismos para garantizar el pago de tributos como el Impuesto a la Salida de Divisas ISD. Este incumplimiento tributario conlleva a que la ciudadanía evada sus obligaciones con el fisco, debido a que el pensamiento de la ciudadanía aun no permite ser totalmente honestos y responsables con el Estado.

Además existe una escasa planificación por parte de los contribuyentes en sus actividades económicas, lo que conlleva a no mantener un flujo de caja que permita cubrir este tipo de obligaciones, además de verse indirectamente afectados los compromisos contraídos con proveedores. Muchas empresas o personas naturales se ven obligadas a subir los precios de sus productos y/o servicios con el fin de mantener su capital de trabajo.

En relación con los efectos del incumplimiento con las obligaciones tributarias es importante mencionar que debido a esto no se puede llegar a los niveles de recaudación de Impuesto a la Salida de Divisas esperados y establecidos como metas por parte de la Administración; por ende se ve directamente afectado el Presupuesto General del Estado, que es el documento económico principal del país, lo que conduce al incumplimiento de obras para el beneficio de la sociedad.

Finalmente, es importante mencionar que el incumplimiento con el fisco conlleva a pagar rubros por multas y otro tipo de sanciones, que podrían ser evitadas si la

conciencia tributaria de los contribuyentes estuviese vinculada en un 100% con la responsabilidad social.

### ***b.3. Formulación del problema***

¿Cómo incide la Política Fiscal en la Recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas en la Zona 3 durante el período 2013 – 2015?

### **c. Justificación**

La política fiscal de un país se basa en dos elementos fundamentales: los ingresos y gastos públicos. La política fiscal tiene un rol decisivo en la economía de Ecuador, es el instrumento fundamental de la política económica. Desde el año 2008, Ecuador ha vivido cambios de gran importancia en materia tributaria.

La vialidad del estudio está determinada por la apertura a la obtención de información que provendrá de fuentes oficiales como: Servicio de Rentas Internas, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

En cuanto a los beneficiarios, la investigación espera contribuir con el bienestar de la población. En primer lugar, se busca incrementar el comprometimiento de los contribuyentes de la Zona 3 con el estado y por ende mejorar los niveles de recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas en la Zona 3.

Evidentemente, al terminar la investigación, se espera poner a disposición de los contribuyentes, información relevante sobre la recaudación tributaria que los motive a continuar cumpliendo con sus obligaciones con el fisco.

Definitivamente, al analizar la política fiscal establecida en el país se podrá determinar si la política aplicada y sus reformas generan una gran contribución al país, además de definir los efectos provocados.

Al aplicar adecuadamente la política fiscal se conseguirá un mayor desarrollo y bienestar de la sociedad en su conjunto, mejorar los niveles de recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas, permitiendo que el Estado construya nuevos proyectos y dote a los ciudadanos de todos los servicios necesarios para tener una vida digna, además de desarrollar económicamente a la sociedad en general.

Como lo establece la constitución en su artículo 285, en el que habla sobre la política fiscal y sus objetivos principales; uno de ellos es generar incentivos para los diferentes sectores, además de redistribuir los ingresos y financiar servicios, inversiones y bienes públicos.

En síntesis, el desarrollo de la presente investigación se justifica no solo por su aporte en la determinación del impacto que genera la política fiscal aplicada en el país en los niveles de recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas; sino también para establecer si el enfoque de la política actual contribuyen adecuadamente a la economía del país y por ende a disminuir los niveles de desigualdad social y económica.

Los resultados que se generen serán de gran utilidad para determinar si las reformas han cumplido su objetivo de incrementar el ingreso al Presupuesto General del Estado y de esta manera tener una economía dinámica, generando el desarrollo del país.

#### **d. Objetivos**

##### ***d.1. Objetivo General***

Determinar la incidencia de la Política Fiscal en la recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas en la Zona 3 durante el período 2013 – 2015 para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

##### ***d.2. Objetivos específicos***

- Determinar la influencia de las reformas establecidas en la Política Fiscal para la disminución de la salida de capitales al exterior de la zona 3 durante el período 2013 – 2015.
- Analizar la recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas de la Zona 3 durante el período 2013 – 2015 para la determinación de su aporte al Presupuesto General del Estado.
- Evaluar una alternativa de solución que permita la correcta recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas para la toma de decisiones.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### **a. Antecedentes investigativos**

Los antecedentes de la investigación se basan en una revisión documental, utilizando fuentes bibliográficas. Sirven como referencia para el desarrollo de esta investigación.

Las siguientes investigaciones fueron tomadas de distintas revistas científicas.

Moritz y Lapa (2012) desarrollaron un análisis comparativo de cinco economías que experimentaron crisis con el tema: “Crisis y recuperación económica: el papel de la política fiscal”. EL objetivo de la investigación fue: “Intentar llenar dicho vacío en la literatura al analizar el tipo de políticas que pusieron en juego Argentina, Corea, Brasil, México y Rusia durante sus respectivas crisis y durante sus procesos de recuperación económica”. Los autores al finalizar la investigación concluyen que: “El análisis indicó que México fue la única economía que como respuesta a la crisis, y posteriormente durante su proceso de recuperación económica, profundizó las medidas de política que inicialmente dieron origen a su crisis. Es decir, desde la crisis la respuesta en términos de política fue mantener estable el sentimiento del mercado. Con ello, su autonomía de política económica, en particular su política fiscal, se mantuvo restringida, con lo cual se ha visto impedida de implementar medidas alternativas para promover el crecimiento económico. Recordemos que, desde la perspectiva de los modelos de crecimiento liderados por la demanda agregada, el gasto público resulta fundamental para mantener y/o restaurar la demanda efectiva, y con ello los niveles de inversión y de empleo.”

En el trabajo de investigación de Andrade Bustamante, Ortega Rea, Salinas Loor y Toasa Villavicencio (2013) denominado: “Análisis de la Recaudación Tributaria del Ecuador por Sectores Económicos: Ventajas, Estructura y Factores Determinantes. período 2008-2012”, los autores se plantearon como objetivos: 1) “Identificar como serán afectados los sectores económicos con mayor influencia dentro del sistema económico nacional ante cambios en variables macroeconómicas como el PIB y los Ingresos Petroleros.”; 2) “Identificar el peso que cada sector económico tiene dentro del esquema tributario nacional y verificar si han experimentado un crecimiento o un retroceso tomando en cuenta su respectivo nivel de contribuciones”; 3) 2Determinar la

eficiencia en la recaudación de impuestos por parte del Servicio de rentas Internas” y 4) “Realizar una proyección de la situación tributaria para el año 2013 tomando en cuenta variaciones en el Tiempo”. Al finalizar los autores concluyen que: 1) “Para la Proyección General, ante un aumento de 21,48% en el PIB y de un 9,71% en los Ingresos Petroleros, se espera un incremento del 6,68% en la recaudación tributaria del año 2013” y 2) “En cuanto al último modelo proyectado, manteniendo todas las variables constantes, se espera un incremento en la recaudación de 3,45%”

Hernández Mota (2014) en su trabajo de investigación titulado: “Reinventando la Política Fiscal: ¿Una Nueva Estrategia para la Estabilización y el Crecimiento económico?”, se busca examinar: “Primero cómo es tratada la relación entre la política fiscal y la política monetaria en el ámbito de la política macroeconómica, considerando la relación que tiene esta última con el desequilibrio y la incertidumbre”. Al finalizar el autor concluye que: “Además de requerirse una relación estrecha entre la política fiscal y monetaria –coordinación macroeconómica–, algunos cambios son fundamentales y necesarios en la estructura institucional de las economías para que cualquier política macroeconómica sea efectiva en sus propósitos de generar estabilidad y crecimiento sostenido.”

Ramírez Cedillo (2008) realizó un trabajo investigativo denominado: “La política fiscal desde una perspectiva de crecimiento endógeno, equilibrio presupuestal y fluctuaciones de corto plazo”; el objetivo de esta investigación fue: 1) “Se ubica en dos vertientes principales: por una parte la descripción teórica sobre el uso de los instrumentos de PF (gasto-ingreso) que es consistente con el planteamiento de los MCE; por la otra se intenta teorizar cómo los efectos de la PF de corto plazo denotados por el ciclo económico pueden poner en evidencia las perspectivas de largo plazo, sobre todo en aquellos casos en los que se parte de finanzas públicas sanas, capacidad excedente y se limita el papel de los impuestos a ser tan sólo instrumentos de financiamiento del gasto gubernamental. Por último, se presentan las conclusiones. El autor al finalizar la investigación concluye: “En el marco de los MCE se piensa que la PF tiene una participación relevante, pero la misma se acota tan sólo a la buena distribución de los gastos en productivos e improductivos, así como en la correcta conformación de una estructura tributaria que distorsione la economía lo menos que sea posible. En materia de gasto, los MCE tienen el elemento favorable de distinguir entre gastos que favorecen

el crecimiento de largo plazo y aquellos que pueden resultar neutrales o no, dependiendo de si su financiamiento se realiza con ingresos tributarios o si éstos son financiados con deuda. No obstante, soslayar la discusión de tener un gasto productivo deficitario conlleva a una limitante en el planteamiento, sobre todo en economías en desarrollo.”

Salazar, Coello, Calvopiña, Mendoza (2011) en su estudio con el tema: “Análisis Económico de la Implantación del Impuesto a la Salida de Divisas en el Sistema Financiero Nacional”; en el cual los objetivos son: 1) “Analizar la implantación del Impuesto a la Salida de Divisas en el Sistema Financiero Nacional, presentar aspectos teóricos que permitan explicar los efectos de la aplicación de la ley y su inferencia sobre la especulación financiera y sobre el control de la tasa de interés.”; 2) “Comprobar si el Impuesto a la Salida de Divisas cumple el objetivo de su aplicación.”; 3) “Identificar posibles medios de evasión del Impuesto a la Salida de Divisa.”; 4) “Conocer si la aplicación del impuesto genera costos elevados a los sujetos pasivos.”; 5) “Analizar causas e incentivos de Salida de Divisas.” y 6) “Determinar si con la aplicación del Impuesto se regulan los flujos de capitales hacia el exterior.” Luego del estudio realizado el autor llegó a las siguientes conclusiones: 1) “El impuesto nunca cumplió su objetivo de creación, el cual era desincentivar la Salida de Divisas al exterior. Como consta en la reforma tributaria pues en lugar de alcanzar el objetivo de incrementar el nivel de ahorro del país, se provocó el efecto contrario.”; 2) “La aplicación del impuesto genera costos a los sujetos pasivos, pero estos no influyen significativamente al momento de tomar la decisión de si envían o no envían dinero al exterior.”; 3) “La tasa impositiva no ayudó a controlar los flujos de dinero.”; 4) “Uno de los incentivos que tienen los sujetos pasivos al exportar sus divisas es que encuentran seguridad y confianza en los mercados de países extranjeros, pese a que la tasa de interés que ganan sea más baja que en el Ecuador.” Y 6) “Con la implementación del impuesto no se regularon los flujos de capitales hacia el exterior; ya que hubo una reducción de los depósitos reflejados en la contracción de ingresos en la economía del país, producido por la baja del precio del petróleo, las exportaciones, la disminución de las remesas y de la inversión extranjera.”

En la investigación de Velásquez Reina (2016) titulada: “La Política Fiscal y su influencia en el crecimiento económico del Ecuador durante el período 2004-2014”, la

autora se propone como objetivo: “Determinar la influencia de la Política Fiscal sobre el Crecimiento Económico del Ecuador durante el período 2004-2014, mediante el modelo de Barro para establecer su importancia en el crecimiento”. Esta investigación se realizó bajo el enfoque exploratorio, descriptivo, explicativo y correlacional. Una vez finalizada la investigación la autora concluyo: “La economía ecuatoriana mantiene una alta dependencia de los ingresos petroleros, mismos que han disminuido debido a la reducción del precio del crudo en los dos últimos años de análisis. Los impuestos indirectos representan el principal ingreso tributario. Encabezando la lista el IVA, seguido del ICE y los aranceles que superan al Impuesto a la Renta como impuesto directo. Durante el período 2009-2014 el crecimiento del gasto público ha sido mayor que el del ingreso público, debido a que los esfuerzos por alcanzar una disciplina fiscal no han sido suficientes. El actual modelo económico del gobierno presenta una debilidad al sustentarse en los precios del petróleo caracterizados por la gran volatilidad internacional de los mismos. La política fiscal expansiva se implementó con gran rigor en los últimos 6 años del período de análisis, como un instrumento favorable y necesario para el crecimiento económico del país.”

Chusán Ibarra (2012) en su investigación con el tema: “Impuesto a la Salida de Divisas y su efecto en la recaudación tributaria. Período 2008-2010”, se plantea el siguiente objetivo: “Comprobar si este impuesto cumple con su meta propuesta, que es la de evitar la fuga de divisas”. Esta investigación se realizó bajo el método de regresión estadística, analizando datos de recaudación de impuestos de la Administración Tributaria Ecuatoriana desde el 2008. Los datos recogidos evidenciaron resultados importantes como: “Comprueban la hipótesis planteada en este trabajo de investigación, puesto que con este impuesto en el Ecuador no se ha logrado frenar los flujos de salida de dinero hacia el exterior, resultado confirmado con el análisis de la balanza de pagos del mismo período de existencia del impuesto, en el cual se mantuvo un déficit en esta cuenta.” Esta información fue necesaria para la verificación de la hipótesis, misma que permitió a la autora arribar a las siguientes conclusiones: “Nos deja claro que el concepto de tributo extrafiscal, para el caso del ISD, se puede comprobar su aplicación doctrinaria en parte. Si bien pretenden regular los flujos de divisas al exterior con el afán de sostener la economía, meta todavía no lograda, en ningún momento explican el uso o destino que se le dará a esta recaudación. Siendo esto así, estos recursos no harían otra cosa que financiar el gasto público, rompiendo uno de los preceptos principales de

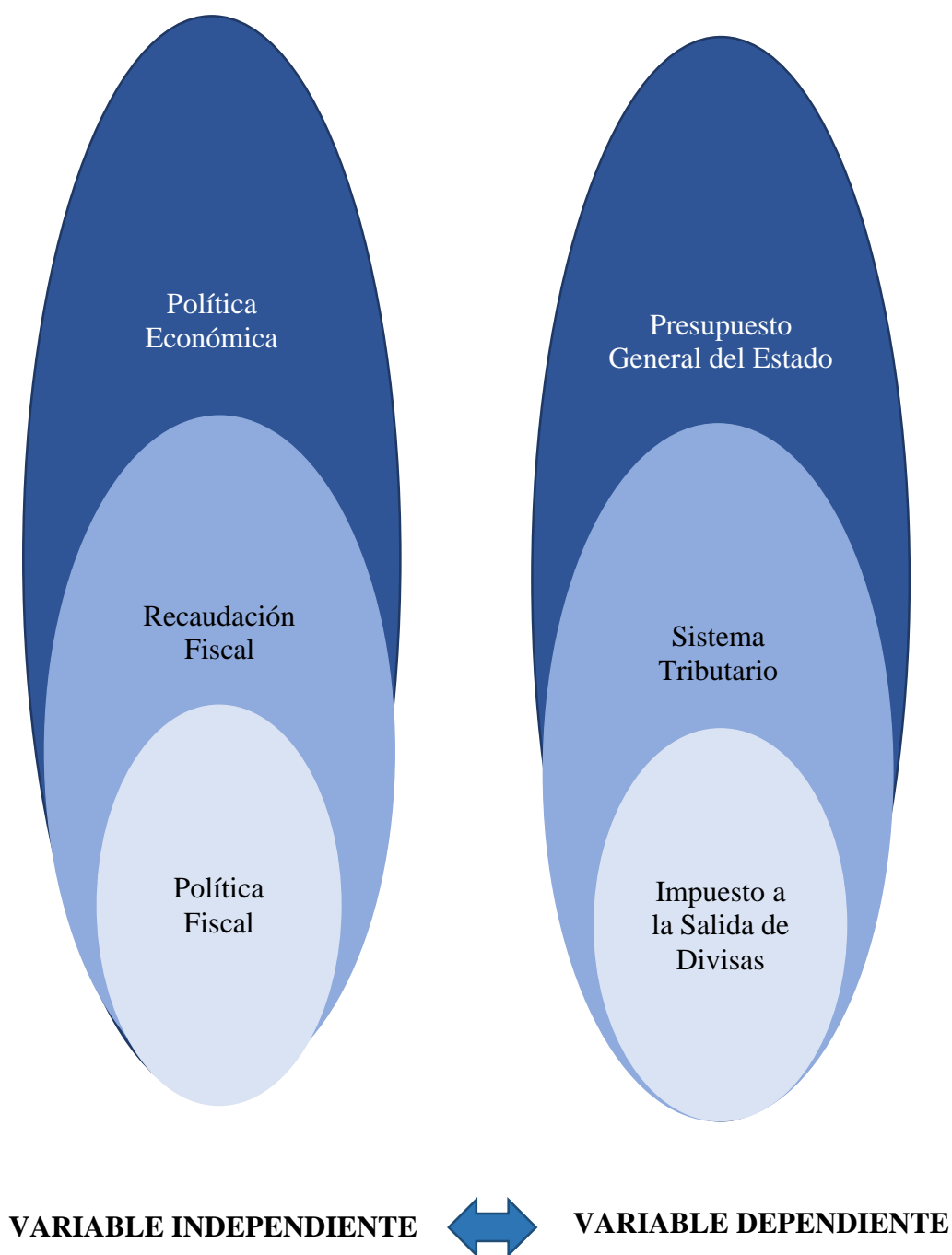
la tributación extrafiscal. El ISD, según el Estado moderno, se convierte en un instrumento de política económica del intervencionismo, ya que está creado para actuar en la economía global del Ecuador, adoptando medidas generales para los sujetos pasivos. Sin embargo es la ciudadanía, a través del empresario, quienes se convierten en los principales acreedores de este impuesto. El punto de vista del ISD como tributo extrafiscal, además de intentar mantener una estabilidad económica, tiene otro objetivo ligado a ello que es precautelar o preservar un recurso de total importancia como son las divisas de circulación nacional, evitando la fuga de las mismas. Sin embargo los datos no corroboran esto, puesto que según la balanza de pagos ecuatoriana se ha incurrido en un déficit de ésta cuenta en 2009, 2010 y 2011, explicado esto por las transferencias corrientes y el crecimiento de las importaciones, a pesar de la vigencia del impuesto.”

Naula Peralta y Reyes Barrera (2013) en su estudio titulado “Análisis del Impuesto a la Salida de Divisas y sus diferentes reformas tributarias” establecen como propósito principal de la investigación: “Analizar la evolución que ha tenido el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) en sus cinco años de existencia, debido a sus frecuentes reformas que han modificado principalmente la Tarifa, el Hecho Generador y el Crédito Tributario”. Luego del estudio realizado las autoras llegaron a la siguiente conclusión: “El Impuesto a la Salida de Divisas, busca evitar la salida de capitales al exterior, para lo cual el gobierno ha tenido que realizar una serie de reformas que le permitan prevenir y controlar la evasión y elusión tributaria, al ser éste un impuesto regulador quedaría en segundo plano la recaudación que no constituye su objetivo primordial, pero a medida que fuimos analizando este tema, constatamos, que en la práctica existe un importante incremento en la recaudación, lo que demuestra que no está cumpliendo el objetivo para el que fue creado; “ya que un impuesto regulador exitoso puede conducir a un descenso de la recaudación fiscal e incluso a su desaparición” Peter Wahl. Las continuas reformas han provocado incertidumbre en las personas; los diferentes sectores se han visto afectados, dentro de estos encontramos al sector importador que han tenido que asumir mayores costos de importación y elevación al precio de sus productos afectando al consumidor final, por lo tanto, este impuesto lo estaríamos pagando todos. Un porcentaje alto de ecuatorianos han dejado de confiar sus ahorros en el Sistema Financiero Nacional, debido a los innumerables problemas que han existido con los bancos prefiriendo mantener sus cuentas en el exterior, a pesar de que la tasa de interés que ganan sea más baja que la del Ecuador.”



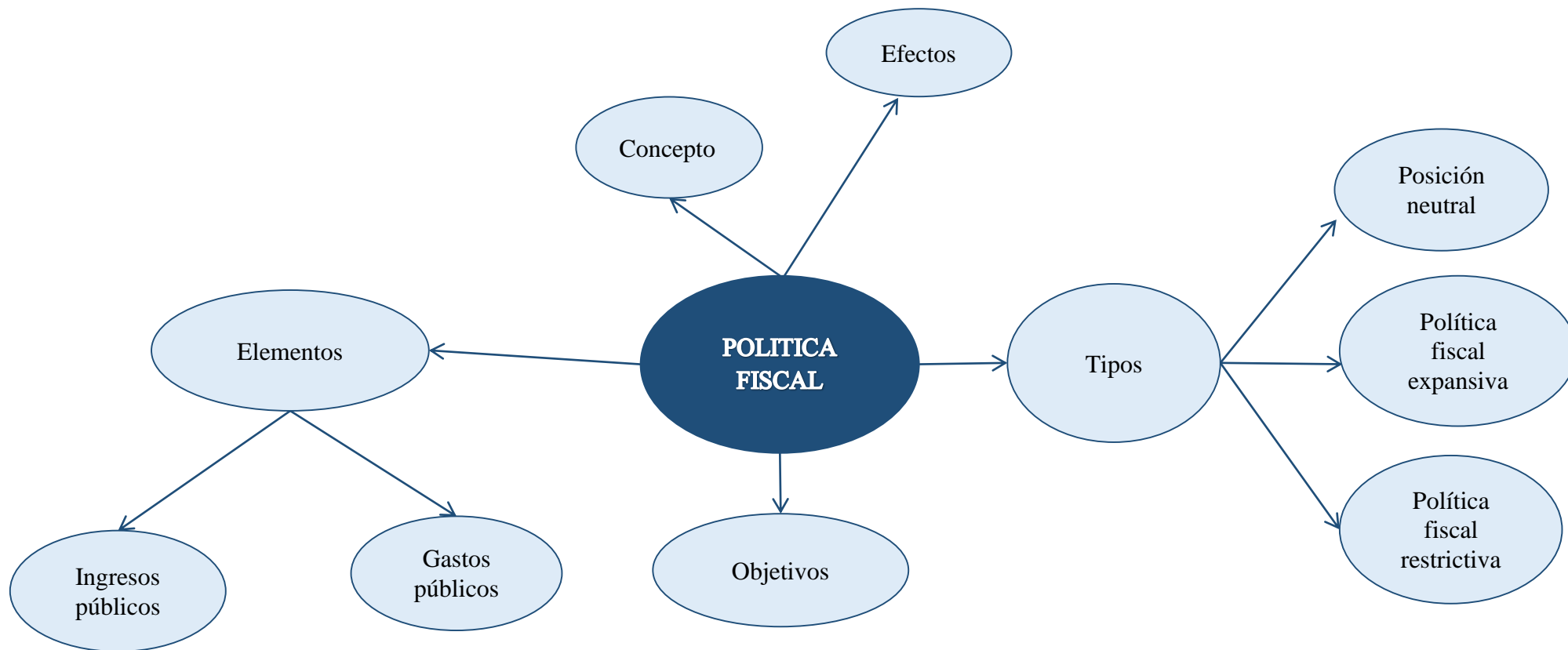
En el trabajo de investigación de Marroquín Vallejos (2015) titulado: “Efectos del impuesto a la salida de divisas en los costos de los productos importados”, el trabajo de investigación pretende: “Análisis de los efectos económicos que ha significado la creación del Impuesto a la Salida de Divisas que nació precisamente con la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador implementada por el Gobierno a partir del año 2007”. La Autora al finalizar su investigación concluyó: “Al aplicar la Primera opción, es decir registrar como un gasto deducible los pagos por concepto de ISD durante el año disminuye el resultados del ejercicio, por tanto disminuye también la participación de trabajadores, el I.R. causado y la utilidad a distribuir a los Accionistas. En la opción número dos, al considerar como Crédito Tributario, se mantiene el resultado contable, no se ve afectada la participación de trabajadores y disminuye el valor a pagar de I.R. porque se restan los pagos de ISD, lo cual se beneficia en la parte financiera, porque permite pagar un monto menor de impuestos al Estado y ese valor puede servir de flujo o capital de trabajo en las operaciones de la Empresa. Finalmente con la última opción de solicitar Devolución al S.R.I. por los pagos de ISD, si bien los valores iniciales presentados como datos del presente ejercicio se mantienen todos por igual; es decir, no existe variación alguna porque en el Balance General el valor pagado por concepto de ISD queda como una Cuenta por Cobrar, económicamente quizá no represente la mejor opción porque va a ser un dinero que se encuentre estático durante el proceso de devolución, pues la Empresa perdería recursos que posiblemente al tenerlo en caja le pueda producir un mejor rendimiento.”

**b. Fundamentación científica-técnica**



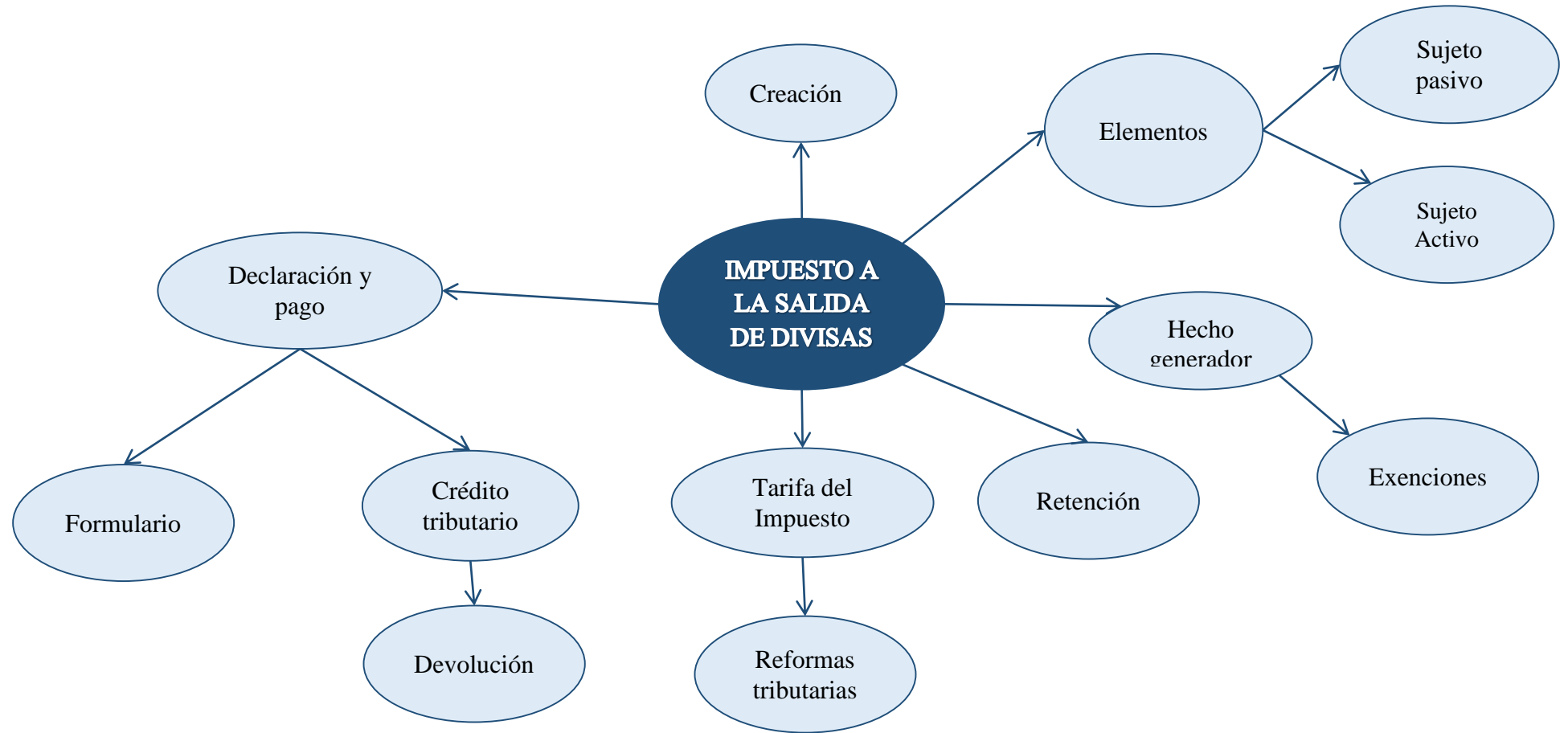
**Gráfica 2.1** Superordinación Conceptual  
**Elaborado por:** Proaño, C. (2016)

*Subordinación Conceptual Variable Independiente*



**Gráfica 2.2** Infraordinación conceptual variable independiente  
**Elaborado por:** Proaño, C. (2016)

*Subordinación Conceptual Variable Dependiente*



**Gráfica 2.3** Infraordinación conceptual variable dependiente  
**Elaborado por:** Proaño, C. (2016)

### ***b.1. Descripción conceptual variable independiente***

#### **POLÍTICA ECONÓMICA**

El Banco de la República de Colombia (2015) define a la política económica como: *“la estrategia que formulan los gobiernos para conducir la economía de los países. Esta estrategia utiliza la manipulación de ciertas herramientas para obtener unos fines o resultados económicos específicos.”*

Pacheco (2009, pág. 14) considera la política económica como: *“La intervención del Estado en la economía, que trata de regular la producción y distribución del excedente, bajo las condiciones emanadas de las relaciones de poder”*

La Política económica del Ecuador actualmente busca cinco objetivos fundamentales como lo establece Jácome (2007, pág. 50) en un artículo publicado en la revista La Tendencia:

Desarrollar la producción y la productividad nacional de forma sustentable, orientando ese proceso a la satisfacción de las necesidades fundamentales de la población, y potenciando tanto la economía familiar, comunitaria, asociativa, de base local y territorial, como las micro, pequeñas y medianas empresas e industrias; (b) Generar empleo digno y estimular el reconocimiento social del trabajo productivo y reproductivo como la base de la economía del bienestar de la población; (c) El posicionamiento estratégico del país en los procesos de integración regional y de la Cuenca del Pacífico; (d) Alcanzar la inclusión productiva y la redistribución del ingreso y la riqueza modificando as tendencias concentradoras, reparando injusticias y reduciendo las desigualdades económicas y sociales vigentes; (e) Crear confianza en las políticas de gobierno a través de la cohesión social, la participación ciudadana y la transparencia.

#### **Objetivos de la Política Económica**

Los objetivos de la política económica de acuerdo con la Escuela Internacional de Profesionales y Empresas (2016) son:

### **1.- *Crecimiento y desarrollo económico***

Que consiste básicamente en lograr tasas de crecimiento de la producción satisfactorias, incluyendo cambios estructurales continuos en el tejido productivo.

### **2.- *Pleno empleo***

Donde garantizar la creación neta de puestos de trabajo para proporcionar un nivel de vida razonable para todos los miembros capacitados de la fuerza laboral disponible, reducir y prevenir el desempleo cíclico a corto plazo, eliminar el desempleo estructural y otras formas de desempleo persistente a largo plazo.

### **3.- *Estabilidad de precios***

La cual consiste en el mantenimiento del nivel general de precios o una tasa de inflación reducida.

### **4.- *Distribución de la renta y la riqueza***

Buscando una reducción progresiva de las diferencias entre los niveles de ingresos personales, la concentración de la riqueza y la provisión de bienes públicos.

### **5.- *Equilibrio de la balanza de pagos***

Pretendiendo reducir el déficit exterior a medio plazo, mantener un nivel de reservas de divisas y la solvencia frente al exterior.

Generalmente se reconocen distintas áreas de la política económica. Dos de las principales son:

- La política fiscal
- La política monetaria

La política fiscal consiste en las variaciones que un gobierno efectúa en sus ingresos y gastos públicos, con la finalidad primordial de influir en el nivel de actividad económica.

Mientras que la política monetaria es la manipulación de las variables financieras por parte del banco central con el propósito de lograr el pleno empleo, la máxima producción, la estabilidad de los precios y el equilibrio de la balanza de pagos.

Cada una de estas áreas provee al gobierno de distintos instrumentos de política fiscal y monetaria.

### Actores de la Política Económica

Los principales actores de la política económica son las agencias del Estado con la función directa y específica de realizarla. Por otra parte, existe una serie de actores del sector privado y la sociedad civil que influyen de un modo indirecto en el proceso de la generación de la política económica. (Resico, 2011)

**Tabla 2.1** Actores de la Política Económica

ACTORES DE LA POLÍTICA ECONÓMICA	
Estado	Administración pública
	Políticos en sus distintos niveles (nacional, Regional y local)
Instituciones autónomas	Banco Central
	Agencia de Defensa de la Competencia
	Superintendencias
	Agencia de Defensa del Consumidor
Empresarios	Asociaciones sectoriales o en forma individual
Trabajadores	Representados por los sindicatos o agrupaciones similares

Grupos de la sociedad civil	Representando intereses parciales de los ciudadanos agrupados en diversas asociaciones
-----------------------------	--

**Elaborado por:** Proaño, C. (2016)

**Fuente:** Resico, Marcelo

Las principales partes de la política económica son:

- Política monetaria
- Política fiscal
- Política de defensa de la competencia
- Política laboral
- Políticas sociales
- Política de medioambiente
- Política del sistema económico internacional

## **RECAUDACIÓN FISCAL**

De acuerdo con Viscaíno, Holguín y Manya (2008): *“Los ingresos provenientes de la recaudación Tributaria constituyen un factor importante en la política fiscal y son necesarios para el funcionamiento del sistema actual del país, aunque se dan en forma unilateral e impositiva. La Recaudación Tributaria se sustenta en permanentes controles que debe realizar el Estado, por medio de la Administración Tributaria.”.*

El objetivo principal de la Administración Tributaria es optimizar el cumplimiento voluntario de los contribuyentes, debido a que, la recaudación de impuestos se ha convertido en uno de los pilares fundamentales del sistema económico del país.

En palabras de Ugarte (2012): *“El SRI es el agente recaudador de impuestos con excepciones de los de carácter aduanero, contribuye con la exigencia del cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el marco de principios y valores, así como de la Constitución y la Ley para garantizar una efectiva recaudación destinada al fomento de la cohesión social.”*



En Ecuador actualmente el régimen fiscal prioriza los impuestos directos y progresivos; tomando en cuenta la capacidad contributiva.

*“La recaudación fiscal mide la cantidad total de dinero que se consigue con los de impuestos y que será la parte fundamental con la que deberá financiarse los servicios públicos que presta el estado.”* Los recursos recaudados por el Fisco financian las obras y proyectos administrados por el gobierno, asegurando en la igualdad, la equidad y la redistribución de la riqueza. (Enciclopedia Financiera, 2009)

Al pagar nuestros impuestos el gobierno cuenta con una fuente de ingresos, estos ingresos el Estado invierte en aspectos prioritarios como la educación, la salud, la impartición de justicia y la seguridad, el combate a la pobreza y el impulso de sectores económicos que son fundamentales para el país.

El tener altos niveles de recaudación fiscal impide al gobierno destinar recursos suficientes para cubrir las necesidades de nuestra sociedad, por lo que es fundamental que cumplamos con esta obligación.

## **POLÍTICA FISCAL**

La política fiscal se deriva de la política económica. Según la Subgerencia Cultural del Banco de la República (2015) podemos definir a la política fiscal como:

Fiscal viene de la palabra “fisco” que significa ‘tesoro del Estado’; es decir, el tesoro público, el que nos pertenece a todos.

La política fiscal es “la política que sigue el sector público respecto de sus decisiones sobre gasto, impuestos y sobre el endeudamiento”. Esta política tiene como objetivo facilitar e incentivar el buen desempeño de la economía nacional para lograr niveles aceptables o sobresalientes de crecimiento, inflación y desempleo, entre otras variables.

Las herramientas con las que cuenta la política fiscal para cumplir con sus objetivos están relacionadas con los ingresos y los gastos sobre los cuales tiene influencia el Estado. Desde el punto de vista del ingreso, el Estado puede controlar a quién y en qué cantidad se

le cobran impuestos, a la vez que puede desarrollar mecanismos para garantizar el pago de éstos (evitar la evasión), etc. Desde el punto de vista del gasto, el Estado puede tener influencia sobre el nivel de los salarios, el aumento de éstos año tras año, las contrataciones y los dineros que se transfieren a los departamentos y municipios o a otras entidades, etc.

El Servicio de Rentas Internar (2012, pág. 18) define a la Política Fiscal como: *“Un conjunto de medidas diseñadas para recaudar los ingresos necesarios para el funcionamiento del Estado y dar cumplimiento a su fin social. La política fiscal tiene dos componentes: el gasto público y los ingresos públicos, ambos forman el presupuesto general del Estado, que es programado por cada gobierno.”*

El Banco de la República de Colombia (2015) define a la Política Fiscal como:

Las medidas implementadas por el Gobierno tendientes a encauzar la economía hacia ciertas metas. Las herramientas fundamentales con que cuenta el Gobierno para ello son el manejo del volumen y destino del gasto público. La política fiscal también incluye las formas de financiar los gastos de Gobierno. Por ejemplo, si la economía está entrando en una fase recesiva, el Gobierno puede disminuir los impuestos y aumentar el gasto, con el fin de expandir la demanda agregada y superar la recesión. Si existe un nivel de desempleo muy alto, puede procurar crear nuevos empleos y otorgar subsidios temporales a los desocupados; si existe una alta tasa de inflación, intentará reducir el gasto para contrarrestar posibles presiones de demanda y moderar las alzas de precios.

La política fiscal constituye un elemento clave para fomentar la cohesión social: por un lado, suministra ingresos importantes para el financiamiento del gasto social, y por otro, sirve como herramienta redistributiva en el marco de justicia social. (Servicio de Rentas Internas, 2012, pág. 73)

### **Efectos económicos de la Política Fiscal**

Los gobiernos utilizan la política fiscal para influir en el nivel de demanda agregada en la economía, en un esfuerzo para lograr los objetivos económicos de estabilidad de precios, empleo y crecimiento económico.

Los gobiernos pueden utilizar un excedente presupuestario para hacer dos cosas:

1. Reducir el ritmo de fuerte crecimiento económico, y
2. Para estabilizar los precios cuando la inflación es demasiado alta.

Cuando el gobierno tiene un déficit presupuestario, los fondos para el gasto gubernamental provienen del endeudamiento público (financiado a través de la emisión de bonos del gobierno), préstamos en el extranjero, o la monetización de la deuda. Cuando los gobiernos financian su déficit con la emisión de bonos, los tipos de interés pueden aumentar en todo el mercado, ya que los préstamos del gobierno crean una mayor demanda de crédito en los mercados financieros. Esto provoca una menor demanda agregada de bienes y servicios, en contra del objetivo de un estímulo fiscal.

Los economistas neoclásicos generalmente hacen énfasis en el desplazamiento, mientras que los keynesianos argumentan que la política de estímulo fiscal aún puede ser eficaz. (Comunidad Forex, 2016)

## **Tipos de Política Fiscal**

### ***1. Postura Neutral***

Implica una economía equilibrada. Esto se traduce en un ingreso fiscal general. El gasto del gobierno está totalmente financiado por los ingresos fiscales y en general el resultado del presupuesto tiene un efecto neutro en el nivel de actividad económica.

### ***2. Política fiscal expansiva***

Genera un déficit en los Presupuestos de Estado (es decir, una situación en que el gasto público es superior a los ingresos fiscales) que se financia mediante la emisión de deuda pública.

Los mecanismos a usar son:

- a) Aumentar el gasto público, para aumentar la producción y reducir el paro.

b) Aumentar el gasto privado, bajando los impuestos para aumentar la renta disponible de los agentes económicos privados, lo que provocará un mayor consumo de las personas y una mayor inversión de las empresas (en definitiva, un aumento de la demanda económica).

Se denomina ‘expansiva’ porque se ejecuta para estimular el crecimiento económico y crear empleo.

### ***3. Política fiscal restrictiva***

Genera un superávit en los Presupuestos del Estado (es decir, una situación en que el gasto público es inferior a los ingresos fiscales).

Los mecanismos son los contrarios que en la expansiva:

a) Reducir el gasto público, para bajar la demanda y por tanto la producción.

b) reducir el gasto privado, subiendo los impuestos para que los ciudadanos tengan una renta menor, disminuyan su consumo y, con ello, la demanda económica. Se ejecuta cuando la economía conoce un período de excesiva expansión y tiene necesidad de frenarse para evitar el aumento de los precios (inflación).

El propósito de la política fiscal es dar estabilidad al sistema económico mediante su planificación y programación. Se produce un cambio en la política fiscal cuando el gobierno altera sus programas de gasto o de ingresos. (Servicio de Rentas Internas, 2012)

### **Objetivos de la Política Fiscal**

En este sentido la Constitución del Ecuador (Asamblea Constituyente, 2008, pág. 141) en el artículo 285 determina los objetivos específicos de la política fiscal:

1. El financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos

2. La redistribución del ingreso por medio de transferencias, tributos y subsidios adecuados.

3. La generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables.

## **Elementos de la Política Fiscal**

### ***Ingresos Públicos***

Los ingresos públicos son todas las cantidades de dinero obtenida por los entes públicos con la finalidad de financiar los gastos públicos. Dentro de este concepto de ingresos públicos, tienen cabida varios recursos financieros que integran el presupuesto de los entes públicos. (García Heredia, 2012)

El Ministerio de Finanzas (2009) define a los ingresos como: Los ingresos son los recursos que obtiene el Estado por la recaudación de tributos como el Impuesto a la Renta, el IVA; por la venta de bienes, como del petróleo y sus derivados; transferencias y donaciones que se reciben; el resultado operacional de las Empresas Públicas entre otros. Todos estos ingresos se destinarán para cubrir las obligaciones contraídas para la prestación de bienes y servicios públicos.

El ingreso se divide en:

- **Ingresos Permanentes:** Son aquellos ingresos que se mantienen durante un período de tiempo, y son predecibles. En este campo están los impuestos como el IVA, ICE, Impuesto a la Renta, a la salida de divisas, tasas aduaneras, entre otros.
- **Ingresos No Permanentes:** Son aquellos ingresos no predecibles en el tiempo. Aquí están los ingresos petroleros, la venta de activos, los desembolsos de créditos, entre otros.

### ***Gastos Públicos***

Ibarra (2009, pág. 68) define al gasto público como:

El gasto público es la cantidad de recursos financieros, materiales y humanos que el sector público representado por el gobierno emplea para el cumplimiento de sus funciones, entre las que se encuentran de manera primordial la de satisfacer los servicios públicos de la sociedad. Así mismo el gasto público es un instrumento importante de la política económica de cualquier país pues por medio de este, el gobierno influye en los niveles de consumo, inversión, empleo, etc.

Así, el gasto público es considerado la devolución a la sociedad de algunos recursos económicos que el gobierno captó vía ingresos públicos, por medio de su sistema tributario principalmente.

Hidalgo (2012) en su libro Finanzas Públicas y Política Fiscal clasifica al gasto público en: gastos ordinarios y extraordinarios, reproductivos, productivos y no productivos.

*Gastos Corrientes.*- Son los gastos destinados por el Estado para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación. Están conformados por gastos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, aporte fiscal, gastos financieros, otros gastos y transferencias corrientes.

*Gastos de producción.*- Son los costos incurridos en las actividades operacionales de producción para la obtención, transformación y comercialización de bienes y servicios destinados al mercado, generados por empresas y otros entes públicos que realicen actividades productivas. Están conformados por los gastos en personal y los bienes y servicios destinados a la producción.

*Gastos de inversión.*- Son los gastos destinados al incremento patrimonial del Estado, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública. Están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obras públicas y transferencias de inversión.

*Gastos de capital.*- Son los gastos destinados a la adquisición de bienes de larga duración para uso institucional a nivel operativo y productivo; incluye las asignaciones destinadas a efectuar transacciones en títulos valores negociados en

el mercado financiero. Están conformados por las asignaciones destinadas a la adquisición de bienes de larga duración, a realizar inversiones financieras y transferencias de capital. (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2012)

## ***b.2. Descripción conceptual variable dependiente***

### **PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO**

El Presupuesto General del Estado es la estimación de los recursos financieros, es decir, limita los gastos (corrientes y de capitales) y realiza estimaciones de los ingresos (venta de petróleo, recaudación de impuestos) durante un ejercicio (generalmente un año).

En este sentido la Constitución del Ecuador (2008, pág. 143) en el Art. 292 establece que: *“El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.”*

### **Elaboración del presupuesto general del Estado**

La función Ejecutiva elaborará cada año la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual. La asamblea Nacional controlará que la proforma anual y la programación cuatrianual se adecuen a la Constitución, a la ley y al Plan Nacional de Desarrollo y, en consecuencia, las aprobará u observará. (Asamblea Constituyente, 2008)

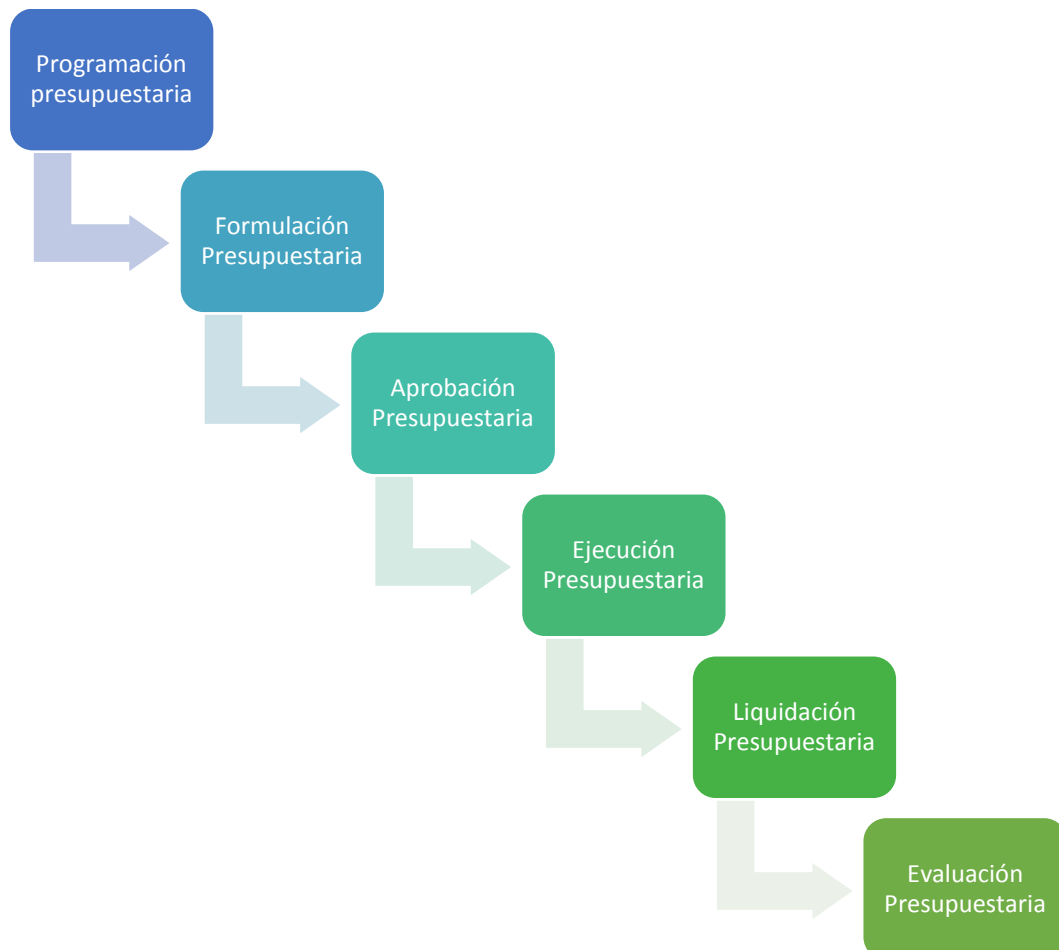
Para el correcto manejo del presupuesto general del Estado se aplicaran los siguientes principios:

- Universalidad
- Unidad
- Programación
- Equilibrio

- Estabilidad
- Plurianualidad
- Eficiencia
- Eficacia
- Transparencia
- Flexibilidad
- Especificación

### Ciclo presupuestario

El Presupuesto General del Estado desde su inicio hasta su finalización pasa por las siguientes fases:



**Gráfica 2.4** Ciclo Presupuestario  
**Fuente:** Ministerio de Finanzas  
**Elaborado por:** Proaño, C. (2016)



Los elementos que componen el Presupuesto General del Estado son:

- Ingresos fiscales
- Egresos fiscales

Los ingresos fiscales se clasifican en ingresos permanentes y no permanentes; en este sentido el Ministerio de Finanzas (2014, pág. 15) define:

**Ingresos permanentes:** Son los ingresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos públicos reciben de manera continua, periódica y previsible. La generación de ingresos permanentes no ocasiona la disminución de la riqueza nacional. Por ello, los ingresos permanentes no pueden provenir de la enajenación, degradación o venta de activos públicos de ningún tipo o del endeudamiento público.

**Ingresos no-permanentes:** Son los ingresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, reciben de manera temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria. La generación de ingresos no permanentes puede ocasionar disminución de la riqueza nacional. Por ello, los ingresos no permanentes pueden provenir, entre otros, de la venta de activos públicos o del endeudamiento público.

En el informe Justificativo Proforma Presupuesto General del Estado presentado por el Ministerio de Finanzas (2014, pág. 15) se clasifican a los egresos fiscales como:

**Egresos permanentes:** Son los egresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, efectúan con carácter operativo que requieren repetición permanente y permiten la provisión continua de bienes y servicios públicos a la sociedad. Los egresos permanentes no generan directamente acumulación de capital o activos públicos.

**Egresos no-permanentes:** Son los egresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, efectúan con carácter temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria que no requiere repetición permanente. Los egresos no-permanentes pueden generar directamente acumulación de capital bruto o activos públicos o disminución de pasivos. Por ello, los egresos no permanentes incluyen los gastos de mantenimiento realizados exclusivamente para reponer el desgaste

del capital.

## **SISTEMA TRIBUTARIO**

El sistema tributario ecuatoriano es un instrumento para recaudar recursos, busca estimular la inversión, el ahorro. Además de encargarse de emitir reformas a las normativas vigentes para garantizar una eficiente recaudación.

EL artículo 300 de la Constitución del Ecuador (2008, pág. 145) menciona que: *“El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables.”*

En el Ecuador existen tres tipos de tributos:

- Impuestos
- Tasas
- Contribuciones especiales o de mejoras

Para Paz y Miño (2015, pág. 44) los impuestos son: *“Son tributos que cobra el Estado (sujeto activo) a los “contribuyentes” (sujetos pasivos), de manera común, general y obligatoria, y que estos deben pagarlos en virtud de poseer un patrimonio, bienes o servicios personales.”*

Blacio (2009) define al Impuesto como:

Es aquella prestación en dinero realizada por los contribuyentes que por ley están obligados al pago, cuya prestación es exigida por un ente recaudador, que casi siempre es el Estado. Además, al realizar el pago del impuesto, el contribuyente lo hace por imperio de la ley, sin que ello proporcione una contraprestación directa por el Estado y exigible por parte del contribuyente.

Los impuestos de mayor relevancia en el Ecuador actualmente son:

- Impuesto a la Renta
- Impuesto al Valor Agregado (IVA)
- Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)
- Impuesto a las Herencias, Legados y Donaciones

La palabra impuesto tiene su origen en el término latino “*impositus*” que significa tributo. Los impuestos son obligaciones que tiene un sujeto pasivo con el Estado. Los impuestos pueden clasificarse en directos e indirectos:

### ***Impuestos Directos***

En palabras de Piguave (2011, pág. 2): “*Son aquellos que recaen y asume directamente sobre los ingresos de las personas naturales, sociedades, etc. El valor del impuesto dependerá de la cuantía de dichos ingresos o capacidad económica*”. Dentro los impuestos directos encontramos:

- Impuesto a la Renta
- Impuesto a las Herencias
- Impuesto a la Salida de Divisas
- Impuesto sobre el Patrimonio

### ***Impuestos Indirectos***

Los impuestos indirectos, por lo general no consultan la capacidad de tributación de las personas, Piguave (2011, pág. 6) *define que: “Estos Impuestos gravan a los bienes y prestación de servicios, sin considerar las cualidades de quien paga la transacción o adquiere, pues, el contribuyente que en primer lugar pagó del impuesto lo trasladará a otra persona, con excepción sí se trata de un consumidor final.”*

Dentro los impuestos indirectos encontramos:

- Impuesto al Valor Agregado
- Impuesto a los Productos Suntuarios
- Impuesto a las Bebidas Alcohólicas, Analcohólicas y Productos Similares

- Impuesto a los Tabacos
- Impuestos a los Combustibles
- Impuesto a los Actos Jurídicos (de Timbres y Estampillas)
- Impuesto al Comercio Exterior

Las tasa para Paz y Miño (2015, pág. 46)son: *“Tributos que pagan los contribuyentes que se benefician, en forma específica, de ciertos servicios públicos y que, por tanto, solo son obligatorios para quienes reciben esas prestaciones desde el Estado.”*

Entre algunas tasas aplicables en Ecuador tenemos: Tasas por servicios portuarios y aduaneros, embarques y desembarques, o correos; tasas por recolección de basura y aseo público.

Paz y Miño (2015, pág. 75) define las contribuciones especiales o de mejoras como: *“Tributos que solo tiene que pagar ciertos sujetos pasivos que se benefician por obras realizadas por el Estado y que favorecen el patrimonio de esos mismos contribuyentes.”*

Algunos ejemplos de contribuciones pueden ser: contribución especial por la construcción de obras de agua potable, sobre plazas, parques y jardines o mejoramiento de vías.

Con la creación de la Ley de Equidad Tributaria se establecieron nuevos impuestos como:

- Impuesto a la Salida de Divisas
- Impuesto a las Tierras Rurales
- Impuesto a los Activos en el Exterior
- Impuestos a los Ingresos Extraordinarios

## **IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS**

El 29 de diciembre del año 2007 fue creado el Impuesto a la Salida de Divisas. La Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador (2007) en el Art. 155

establece: *“Creación del Impuesto a la Salida de Divisas.- Créase el impuesto a la Salida de Divisas (ISD) sobre el valor de todas las operaciones y transacciones monetarias que se realicen al exterior, con o sin intervención de las instituciones que integran el sistema financiero”*

El Impuesto a la Salida de Divisas se trata de un impuesto regulatorio, creado de acuerdo al principio de legalidad, aplicado a todos los ecuatorianos residentes que realice transacciones u operaciones que involucre que la salida de capitales del país.

EL Reglamento para la aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas (2015) en el artículo 1 define: *“Divisas.- Para efectos de la aplicación de este impuesto entiéndase por divisa cualquier medio de pago o de extinción de obligaciones, cifrado en una moneda, aceptado internacionalmente como tal.”*

### **Hecho Generador**

El hecho generador del Impuesto a la Salida de Divisas detallado en el Art. 156 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador (Servicio de Rentas Internas, 2007) instaura:

El hecho generador de este impuesto lo constituye la transferencia o traslado de divisas al exterior en efectivo o a través de el giro de cheques, transferencias, envíos, retiros o pagos de cualquier naturaleza realizados con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero. Cuando el hecho generador se produzca con intervención de las instituciones del sistema financiero, será constitutivo del mismo el débito a cualesquiera de las cuentas de las instituciones financieras nacionales e internacionales domiciliadas en el Ecuador que tenga por objeto transferir los recursos financieros hacia el exterior. (p.3)

Adicionalmente se establece que:

Todo banco extranjero que opere en el Ecuador, mensualmente deberá declarar que han pagado el Impuesto quienes hayan efectuado remesas de dinero, aun cuando sea bajo un sistema de courier o sistema expreso, en sobre cerrado, de que tenga conocimiento la institución financiera. Todos los couriers autorizados para operar en el Ecuador, antes de tramitar cualquier

envío al exterior, deberán recabar del ordenante una declaración en formulario, del que sea destinatario el Servicio de Rentas Internas, expresando que en el sobre o paquete no van incluidos cheques o dinero al exterior.

Todo pago efectuado desde el exterior por personas naturales o sociedades ecuatorianas o extranjeras domiciliadas o residentes en el Ecuador, se presume efectuado con recursos que causen el ISD en el Ecuador, aún cuando los pagos no se hagan por remesas o transferencias, sino con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.

Actualmente existen algunas consideraciones adicionales establecidas en este artículo:

También se presumirá haberse efectuado la salida de divisas, causándose el correspondiente impuesto, en el caso de exportaciones de bienes o servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en Ecuador, que realicen actividades económicas de exportación, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador. En este caso, al impuesto causado en las divisas no ingresadas, se podrá descontar el valor del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) generado en pagos efectuados desde el exterior, referidos en el párrafo anterior. El pago del ISD definido en este párrafo, se efectuará de manera anual, en la forma, plazos y demás requisitos que mediante resolución de carácter general establezca el Servicio de Rentas Internas.

### **Elementos del Impuesto a la Salida de Divisas**

En la recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas intervienen dos elementos, según lo establece la Ley de Equidad Tributaria (Servicio de Rentas Internas, 2007): sujetos pasivos y sujetos activos:

Art. 157.- Sujeto Activo.- El sujeto activo de este impuesto es el Estado ecuatoriano que lo administrará a través del Servicio de Rentas Internas.

Art. 158.- Sujeto Pasivo.- Son sujetos pasivos del Impuesto a la Salida de Divisas las personas naturales, sucesiones indivisas y las sociedades privadas, en los términos de la Ley de Régimen Tributario Interno, nacionales o extranjeras, que transfieran o envíen dinero al exterior en efectivo o a través del giro de cheques,

transferencias, envíos, retiros o pagos de cualquier naturaleza realizados con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero.

Actúan como agentes de retención los siguientes sujetos pasivos:

**Tabla 2.2** Agentes de retención

Instituciones del Sistema Financiero Nacional y Extranjero	Cuando transfieran por cualquier medio divisas al exterior por disposición de sus clientes
	Cuando los clientes de la institución financiera hubiere realizado retiros desde el exterior mediante tarjetas de débito, con cargo a las cuentas nacionales
	Cuando los clientes de la institución financiera hubieren realizado consumos en el exterior, con tarjetas de débito
	Cuando sean emisoras o administradoras de tarjetas de crédito, por los consumos realizados por sus tarjetahabientes en el exterior
	Cuando sean emisoras o administradoras de tarjetas de crédito, por los avances en efectivo realizados por sus tarjetahabientes en el exterior
	Cuando emitan cheques sobre cuentas del exterior, con debito a cuentas nacionales o pago en efectivo realizado por sus clientes
	Cuando paguen cheques al exterior, con cargo a cuentas nacionales
Instituciones de servicios financieros que sean emisoras o administradoras de tarjetas de crédito	Cuando sus tarjetahabientes hubieren realizado consumos en el exterior
	Cuando sus tarjetahabientes hubieren realizado avances en efectivo en el exterior

**Elaborado por:** Proaño, C. (2016)

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas

Son sujetos pasivos del Impuesto a la Salida de Divisas en calidad de agentes de percepción, las empresas de courier que envíen divisas al exterior.

El Reglamento para la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas (2015, pág.

1) define a los Courier como:

Las empresas de Courier, para efectos de la aplicación de esta ley se dividen en dos tipos:

1. Mensajería expresa o correos rápidos: Son sociedades reguladas por la Superintendencia de Compañías, que prestan el servicio de envío o traslado de encomiendas, paquetes o sobres al exterior.

2. Courier propiamente dichos: Son sociedades reguladas por la Superintendencia de Compañías, que prestan el servicio de transferencias, traslado o envío, y recepción de divisas, paquetes, encomiendas y sobres, desde y hacia el exterior.

Las transacciones, transferencias, envíos o traslado de capitales (divisas) al exterior realizadas por los sujetos establecidos en el artículo innumerado a continuación del artículo 156 de la Ley de Equidad Tributaria (2007) no son objeto de impuesto:

I) Entidades y organismos del Estado inclusive empresas públicas, según la definición contenida en la Constitución de la República.

II) Organismos internacionales y sus funcionarios extranjeros debidamente acreditados en el país; misiones diplomáticas, oficinas consulares, o funcionarios extranjeros de estas entidades, debidamente acreditados en el país, y bajo el sistema de reciprocidad, conforme la "Ley sobre inmunidades, privilegios y franquicias diplomáticas, consulares y de los organismos internacionales", y los Convenios Internacionales vigentes.

III) De igual manera se exceptúa al principal, interés, comisiones y demás pagos por concepto de servicio de la deuda pública, del impuesto a salida de capitales.

### **Exenciones del Impuesto a la Salida de Divisas**

Además, las transacciones exentas en el Impuesto de la Salida de Divisas se presentan a continuación:



**Tabla 2.3** Exenciones ISD

EXENCIONES
Las divisas en efectivo que porten los ciudadanos ecuatorianos y extranjeros, mayores de edad que abandonen el país o menores de edad que no viajen acompañados de un adulto, hasta tres salarios básicos unificados.
Consumos o retiros efectuados con tarjetas de crédito o débito desde el exterior hasta por un monto de \$5000 anual.
Pagos de amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales.
Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de la ZEDE por importaciones de bienes y servicios relacionados con su actividad autorizada.
Pagos realizados al exterior, por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando, la sociedad o la persona natural -según corresponda- no esté domiciliada en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.
Los pagos realizados al exterior, provenientes de rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellas inversiones efectuadas en el exterior, en títulos valor emitidos por personas jurídicas domiciliadas en el Ecuador, que hubieran sido adquiridos en mercados internacionales, y siempre que los recursos generados por dicha inversión hayan ingresado en el país y permanecido como mínimo el plazo señalado por el Comité de Política Tributaria, que no podrá ser inferior a 360 días calendario, destinadas al financiamiento de vivienda, de microcrédito o de las inversiones productivas.
Los pagos efectuados al exterior por concepto de rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellos depósitos a plazo fijo realizados con recursos provenientes del exterior.
Importaciones de consumo de cocinas eléctricas y las de inducción, sus partes y piezas; ollas diseñadas para su utilización en cocinas de inducción
Sistemas eléctricos de calentamiento de agua para uso doméstico, incluyendo duchas eléctricas
Las personas que realicen estudios en el exterior en instituciones educativas debidamente reconocidas por la autoridad nacional competente en el Ecuador, podrán portar o transferir hasta una cantidad equivalente a los costos relacionados y cobrados directamente por la institución educativa, para lo cual deberán realizar el trámite de exoneración previa

Las personas que salgan del país por motivos de estudios a instituciones educativas debidamente reconocidas por la autoridad nacional competente en el Ecuador así como por motivos de enfermedades catastróficas reconocidas como tales por el Estado, podrán portar hasta el 50% de una fracción básica gravada con tarifa cero de impuesto a la renta

**Elaborado por:** Proaño, C. (2016)

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas

Por otro lado, el contribuyente debe adjuntar obligatoriamente a su solicitud el formulario de "*Declaración de transacción exentas / no sujetas del Impuesto a la Salida de Divisas*", cuando se envíen o transfieran divisas al exterior que se encuentren exentas, suspensas o no sujetas al pago del Impuesto a la Salida de Divisas, a través de instituciones financieras o empresas de Courier; previsto para tal efecto por parte del Servicio de Rentas Internas, así como la documentación que justifique el acceso a tal beneficio. (Anexo 2)

### **Tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas**

La tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas desde el año de su creación ha sufrido ciertas variantes presentadas a continuación:

**Tabla 2.4** Evolución del ISD

Porcentaje de ISD	Publicación	Fecha de aplicación
0,5%	Tercer Suplemento de RO.242 del 29 de diciembre 2007	Desde el 1 Enero 2008
1%	Suplemento de RO.497 del 30 de diciembre 2008	Desde el 1 Enero 2009
2%	Suplemento de RO.094 del 23 de diciembre 2009	Desde el 1 Enero 2010
5%	Suplemento de RO.583 del 24 de noviembre 2011	Desde el 1 Diciembre 2011

**Elaborado por:** Proaño, C. (2016)

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas

Como lo refleja la tabla anterior, este impuesto nació con una tarifa del 0,5%, debido a que los capitales siguieron saliendo del país y la balanza comercial no petrolera entraba en crisis, se vio la necesidad de incrementar el porcentaje un año después al 1%, no obstante en diciembre del 2009 pasó al 2%, en la actualidad, la tarifa aplicable es del 5% luego de la reforma realizada en el año 2011.

Esta nueva reforma equivale al 250% de incremento, reformado como una medida preventiva para sostener la dolarización.

### **Retención del Impuesto a la Salida de Divisas**

La retención del ISD como lo establece el Reglamento para la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas (Dirección Nacional Jurídica, 2015, pág. 6) en el artículo 9 se la realiza:

Cuando se efectúe la transferencia, traslado o envío de divisas al exterior, o retiro de las mismas desde el exterior, con cargo a cuentas nacionales.

Para el caso de consumos o avances de efectivo, efectuados con tarjetas de crédito o débito, la emisora, administradora o institución financiera, realizará la retención del impuesto sobre el valor total, en la fecha del registro contable de la transacción, con cargo a la cuenta del tarjeta habiente o cliente.

Cuando el agente de retención emita cheques sobre cuentas del exterior, con débito a cuentas nacionales o pago en efectivo realizado por sus clientes, la retención se realizará al momento de la emisión del cheque.

### **Declaración y pago del Impuesto a la Salida de Divisas**

La declaración del Impuesto a la Salida de Divisas, se lo realizará mediante la presentación y pago vía internet.

En el caso de importaciones de bienes canceladas total o parcialmente desde el exterior, el Impuesto a la Salida de Divisas se declarará y pagará sobre la parte pagada desde el exterior, el mismo día de la nacionalización de los bienes; los importadores deberán pagar el impuesto mediante formulario 109. (Anexo 1)

El momento del llenado del formulario, hay que tomar en cuenta:

- Los valores deben ser ingresados en valores absolutos; es decir, no se deben utilizar ni el signo “menos”, ni “paréntesis” para valores negativos.
- Utilizar puntos para separar miles y como para decimales; siempre se deberán incluir dos decimales (aproximando el segundo).
- No se puede utilizar ceros, excepto para aquellos casos en los que el cálculo del campo lo determine.

Las fechas a tomarse en cuenta para la declaración y pago del Impuesto a la Salida de Divisas, se encuentran establecidas en el siguiente calendario:

**Tabla 2.5** Fechas de pago ISD

SUJETO PASIVO	NOVENO DÍGITO DEL RUC	FECHA DE VENCIMIENTO
Efectúen pagos desde el exterior sobre los cuales se causa el impuesto de conformidad con la ley, deberán efectuar la declaración y el pago del mismo de manera acumulativa mensual, por todas aquellas operaciones realizadas durante ese período mensual	1	10 del mes siguiente
	2	12 del mes siguiente
	3	14 del mes siguiente
	4	16 del mes siguiente
	5	18 del mes siguiente
	6	20 del mes siguiente
	7	22 del mes siguiente
	8	24 del mes siguiente
	9	26 del mes siguiente
	0	28 del mes siguiente
Que no retornen al país las divisas generadas en exportaciones de bienes y servicios, conforme lo señalado en el Reglamento para la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas,	1	10 de Julio
	2	12 de Julio
	3	14 de Julio
	4	16 de Julio

efectuarán la declaración y pago del ISD de manera acumulativa anual	5	18 de Julio
	6	20 de Julio
	7	22 de Julio
	8	24 de Julio
	9	26 de Julio
	0	28 de Julio

**Elaborado por:** Proaño, C. (2016)

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas

La recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas financiará el PGE como lo establece el artículo 163 de la LRETE (2007, pág. 7): *“El producto de este impuesto se depositará en la cuenta del Servicio de Rentas Internas en el Banco Central del Ecuador. Una vez efectuados los respectivos registros contables, los valores correspondientes se transferirán en el plazo máximo de 24 horas a la Cuenta Corriente Única del Tesoro Nacional, para el financiamiento del Presupuesto General del Estado.”*

### **Crédito Tributario**

En el pago del Impuesto a la Salida de Divisas puede generarse crédito tributario, que puede ser aplicable al Impuesto a la Renta o al Anticipo del Impuesto del contribuyente, como lo establece la LRETE (2007, pág. 7):

Podrá ser utilizado como crédito tributario, que se aplicará para el pago del impuesto a la renta del propio contribuyente, de los 5 últimos ejercicios fiscales, los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas en la importación de las materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos.

Las materias primas, insumos y bienes de capital a los que hace referencia este artículo, serán los que consten en el listado que para el efecto establezca el Comité de Política Tributaria.

El sujeto pasivo podrá pedir devolución del ISD del crédito tributario, cuando este, no haya sido utilizado en el ejercicio fiscal generado o en los posteriores cuatro ejercicios fiscales.

Para solicitar esta devolución los contribuyentes tiene que:

- Presentar solicitud para devolución, una vez presentada la declaración del IR del ejercicio fiscal.

De ser procedente la devolución, se la realizara con una nota de crédito, la cuál será libremente negociable.

### **c. Preguntas directrices**

¿Cuáles fueron los cambios ocurridos en la Política Fiscal para la evaluación del ingreso público de la zona 3 durante el período 2013-2015?

¿Cómo afecta la recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas en la eliminación de la evasión fiscal en la zona 3 durante el período 2013-2015?

¿Qué alternativa de solución permitirá la correcta recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas para la toma de decisiones?

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA

#### **a. Modalidad, enfoque y nivel de investigación**

##### *a.1. Modalidad*

El diseño de la investigación planteada responde a las modalidades documental y datos de panel, las cuales permitieron el desarrollo y cumplimiento de los objetivos planteados.

#### **Investigación Documental**

Para Fidias G. Arias (2012, pág. 27) la investigación documental *“es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas”*.

Este tipo de investigación se realiza con la ayuda de fuentes de carácter documental. Realizando estudios comparativos entre las diferentes teorías o estudios similares. Como subtipos de esta investigación se encuentra la investigación bibliográfica (libros), hemerográfica (revistas, periódicos, ensayos) y la archivística (expedientes, circulares, oficios) (Behar Rivero, 2008).

Las fuentes de información que se emplean en este tipo de investigación se denominan Unidades Conservatorias de Información, que se relaciona con personas, instituciones, documentos, bibliografías, publicaciones, tesis, revistas científicas, bases de datos, fuentes electrónicas situadas en la red web, entre otras, cuya función es acopiar información (Rojas Crotte, 2011).

Para el caso del presente proyecto de nuestro estudio, la investigación documental se ha desarrollado mediante la revisión de toda la información de fuente primaria (documentos) y fuente secundaria (libros, revistas, periódicos y otras

publicaciones) existente sobre temas relacionados a la problemática que nos permitirá estructurar la base científica de la investigación.

### **Datos de panel**

La técnica se encuadra en el análisis de regresión, incluida en el conjunto de herramientas multivariantes destinadas al análisis de la dependencia entre variables, medidas todas ellas (endógena y exógenas) preferentemente en una escala estrictamente cuantitativa. (Mahía, 2000)

#### ***a.2. Enfoque***

##### **Enfoque cuantitativo**

El enfoque cuantitativo (que representa, como dijimos, un conjunto de procesos) es secuencial y probatorio. Cada etapa precede a la siguiente y no podemos “brincar” o eludir pasos. EL orden es riguroso, aunque desde luego, podemos redefinir alguna fase. (Sampieri, 2014)

La investigación cuantitativa es aquella en la que se recogen y analizan datos cuantitativos sobre variables. (Pita Fernández & Pértegas Díaz, Investigación cuantitativa y cualitativa, 2002)

#### ***a.3. Nivel de investigación***

Asumiendo como criterio el grado y el momento en que será analizado el problema, el presente trabajo de investigación comprende varios niveles que son exploratorios y descriptivos:

##### **Investigación Exploratoria**

De acuerdo a Fidias G. Arias (2012, pág. 23) la investigación exploratoria “*es aquella que se efectúa sobre un tema u objeto desconocido o poco estudiado, por lo que sus resultados constituyen una visión aproximada de dicho objeto, es decir, un nivel superficial de conocimientos*”.



Por tanto dentro de este nivel se ha procedido a examinar el problema mediante el análisis de la bibliografía existente para poder lograr un acercamiento con la realidad que se investiga y así obtener sustentos que permitan reforzar el conocimiento del problema planteado y otorgar seguridad al proceso investigativo que se realiza.

Conforme lo explica Namakforoosh (2013, pág. 72) *“el propósito es encontrar lo suficiente acerca de un problema para formular hipótesis útiles, mas no para tomar decisiones y que los resultados no pueden confirmarse”*.

En tanto este tipo de investigación solo debe ser utilizado como parte introductoria debido a que se utiliza como base para la posterior realización de una investigación descriptiva.

### **Investigación Descriptiva**

Una vez que se concluido el nivel exploratorio se ha procedido con una investigación descriptiva que de acuerdo a Fidias G. Arias (2012, pág. 24) *“consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere”*.

Por tanto la presenta investigación consiste en llegar a conocer las situaciones existentes a través de la descripción exacta de las actividades por lo cual su objetivo no se restringe a la recolección de datos, sino al pronóstico e identificación de las relaciones que existe entre dos o más variables según se presenten.

### **b. Población, muestra y unidad de investigación**

#### ***b.1. Población***

Fidias G. Arias (2012, pág. 81) define a la *población* *“es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán*

*extensivas las conclusiones de la investigación. Ésta queda delimitada por el problema y por los objetivos del estudio”.*

Según Sampieri (2014, pág. 239) establece que *“Las poblaciones deben situarse claramente en tomo a sus características de contenido, de lugar y en el tiempo”.*

Para el desarrollo de la presente investigación se considera como población los datos recolectados sobre la recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas en la Zona 3 del país, durante el período 2013-2015.

## ***b.2. Muestra***

Para Arias (2012, pág. 83) la muestra *“es un subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible”.*

Bernal Torres (2010) define que la muestra:

Es la parte de la población que se selecciona, de la cual realmente se obtiene la información para el desarrollo del estudio y sobre la cual se efectuarán la medición y la observación de las variables objeto de estudio y los pasos para seleccionar la muestra son: Definir la población, identificar el marco muestral, determinar el tamaño de la muestra, elegir un procedimiento de muestreo y seleccionar la muestra. (p.161)

La muestra en un enfoque cualitativo es la unidad de análisis o conjunto de personas, contextos, eventos o sucesos sobre el (la) cual se recolectan los datos sin que necesariamente sea representativo (a) del universo. (Hérmendez Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2004, pág. 302)

Para determinar la muestra se utiliza la siguiente la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 pqN}{NE^2 + Z^2 pq}$$

En el desarrollo de la presente investigación no se va a obtener una muestra, por lo tanto se va a trabajar con la población.

### ***b.3. Unidad de investigación***

El trabajo de campo se realizará en la Zona 3 con el apoyo del Servicio de Rentas Internas (SRI), lo que nos permitirá tener datos reales y estadísticos con lo que notaremos la situación real de la influencia de la política fiscal en la recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas durante el período 2013 – 2015 ; estos datos serán basados en la rama estadística para la toma de futuras decisiones en la solución del problema, con dichos datos podremos enfocarnos en los objetivos ya planteados al inicio de nuestro trabajo investigativo.

### **c. Operacionalización de las Variables**

De acuerdo a Herrera, Medina & Naranjo (2004, pág. 108) la operacionalización de las variables de la *hipótesis* “*es un procedimiento por el cual se pasa del plano abstracto de la investigación (marco teórico) a un plano operativo, traduciendo cada variable de la hipótesis a manifestaciones directamente observables y medibles, en el contexto en que se ubica el objeto de estudio, de manera que oriente la recolección de información*”.

Por lo tanto, a continuación se presentan los cuadros de la operacionalización de las dos variables objeto de estudio en el presente trabajo de investigación:

*c.1. Variable Independiente*

**Tabla 3.1** Variable independiente: Política Fiscal

CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES/CATEGORÍAS	INDICADORES	ÍTEMS	TÉCNICA/ INSTRUMENTO
Según el Banco de la República de Colombia (2015) la política fiscal es: “la política que sigue el sector público respecto de sus decisiones sobre gasto, impuestos y sobre el endeudamiento”	Objetivos	Recaudación de impuestos	¿Cuál es el principal objetivo de la política fiscal?	Se aplicará la técnica documental a través de fichas de observación y recolección de información de la base de datos del Servicio de Rentas Internas.
	Componentes	Gasto Público	¿A qué principios de rige el gasto público?	
		Ingreso Público	¿De qué está conformado el ingreso público?	
	Tipos	Expansiva	¿Qué condiciones provoca que se de una política fiscal expansiva?	
		Restrictiva	¿Es beneficioso para los gobiernos la política fiscal restrictiva?	

**Elaborado por:** Proaño, C. (2016)

*c.2. Variable dependiente*

**Tabla 3.2** Variable Dependiente: Impuesto a la Salida de Divisas

CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES/ CATEGORÍAS	INDICADORES	ÍTEMS	TÉCNICA/ INSTRUMENTO
Según Martínez Tapia y Solorzano (2011) el Impuesto a la Salida de Divisas: Grava el valor de todas las operaciones y transacciones monetarias que se realicen en el exterior, con o sin intervención de las instituciones del sistema financiero; o, sobre el valor de los pagos efectuados desde cuentas en el exterior por concepto de importaciones realizadas en al Ecuador con el objeto de comercializar los bienes importados.	Importe del Impuesto a la Salida de Divisas	Tarifa de retención del Impuesto a la Salida de Divisas	¿Cuál es la tarifa de retención del Impuesto a la Salida de Divisas?	Se aplicará la técnica documental a través de fichas de observación y recolección de información de la base de datos del Servicio de Rentas Internas.
	Elementos de la recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas	Sujeto activo	¿Quién es el sujeto activo del Impuesto a la Salida de Divisas?	
		Sujeto pasivo	¿Quiénes son los sujetos pasivos del Impuesto a la Salida de Divisa?	
	Beneficios	Devolución del Impuesto a la Salida de Divisas	¿Cómo se realiza la devolución del Impuesto a la Salida de Divisas?	
		Crédito tributario	¿De qué manera puedo utilizar el Impuesto a la Salida de Divisas como crédito tributario?	

**Elaborado por:** Proaño, C. (2016)

#### **d. Descripción detallada del tratamiento de la información**

Metodológicamente, para Herrera, Medina, & Naranjo (2004, pág. 114) *“para la construcción de la información se opera en dos fases: plan para la recolección de información y plan para el procesamiento de información”*.

##### **d.1. Plan de recolección de la información**

Después de haber definido la modalidad, enfoque y nivel de investigación, y la muestra con la que se va a trabajar; se procede al plan de recolección de la información de la variable dependiente e independiente; y dar cumplimiento a los objetivos planteados.

En palabras de Herrera, Medina, & Naranjo (2004) *“el plan de recolección de la información contempla estrategias metodológicas requeridas por los objetivos e hipótesis de la investigación, de acuerdo con el enfoque escogido”*.

Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio (2007) mencionan tres actividades para recolectar los datos y que vinculadas entre sí:

- a) Seleccionar uno o varios instrumentos o métodos de recolección de los datos entre los disponibles en el área de estudio en la cual se inserte nuestra investigación o desarrollarlos. Este o estos instrumentos deben ser válidos y confiables.
- b) Aplicar ese o esos instrumentos o métodos para recolectar datos
- c) Preparar las observaciones, registros y mediciones obtenidas para que se analicen correctamente. (p.176)

Los instrumentos o métodos que se utilizados para recolectar la información son las fuentes primarias de una investigación cualitativa:

- Encuesta
- Observación directa
- Análisis de documentos

El plan para la presente investigación se responderá a las siguientes preguntas:

##### **a) ¿Para qué?**

La recolección de información permitió cumplir con el objetivo general de la investigación que es:

Determinar en qué medida la Política Fiscal incide en la recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas en la zona 3 durante el período 2013 – 2015 para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

**b) ¿De qué personas u objetos?**

Los elementos que sirvieron como fuente de recolección de datos fueron documentos obtenidos de las Bases de datos del Servicio de Rentas Internas durante el período 2013-2015.

**c) ¿Sobre qué aspectos?**

La recolección de datos se enfocó en determinar cómo interviene la Política Fiscal en la recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas en la Zona 3 en los periodos 2013-2015.

**d) ¿Quién o quiénes?**

La obtención de información fue responsabilidad exclusiva del investigador puesto que no es necesario la colaboración de más personas.

**e) ¿A quiénes?**

El Servicio de Rentas Internas proporcionó la información de la Zona 3 del país, que constituyó una fuente válida de información.

**f) ¿Cuándo?**

El desarrollo del trabajo de campo se realizó durante durante el período 2013-2015.

**g) ¿Dónde?**

El lugar seleccionado para la aplicación de las técnicas e instrumentos de recolección de datos fue la Zona 3 del país, conformada por las provincias de Tungurahua, Cotopaxi, Chimborazo y Pastaza.

**h) ¿Cuántas veces?**

La técnica de recolección de información ha sido aplicada por una sola vez.

#### **i) ¿Cómo?**

La técnica principal utilizada para obtener información será la técnica documental a través de fichas de observación y recolección de información de la base de datos del Servicio de Rentas Internas.

La información de la presente investigación se examinó y se comparó año a año, analizando las reformas dadas en el Impuesto a la Salida de Divisas.

#### **j) ¿Con qué?**

El instrumento que se utilizó para la investigación fue una ficha de datos, donde se copio los índices de recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas durante el período 2013-2015

#### ***d.2. Plan de procesamiento de la información***

De acuerdo a Herrera, Medina, & Naranjo (2004) el plan de procesamiento de la información “*Es la Técnica que consiste en la recolección de los datos primarios de entrada, que son evaluados y ordenados, para obtener información útil, que luego serán analizados por el usuario final, para que pueda tomar las decisiones o realizar las acciones que estime conveniente*”.

Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio (2007) mencionan que “*en los estudios cualitativos, el análisis de los datos no está determinado completamente, sino que es prefigurado, coreografiado o esbozado*”.

Para el caso del presente trabajo investigativo, el procesamiento de datos comprendió:

**a) Revisión crítica de la información recogida**, es decir limpieza de información defectuosa: contradictoria, incompleta, no pertinente, etc.

**b) Repetición de la recolección**, en ciertos casos individuales, para corregir fallas de contestación.



c) **Tabulación o cuadros según variables de cada hipótesis**, que incluye el manejo de información, y estudio estadístico de datos para presentación de resultados.

En lo referente a la presentación de datos, ésta se efectuó mediante tres procedimientos diferentes:

- **Representación Escrita:** Se aplicará cuando los datos no sean numerosos.
- **Representación Tabular:** Se empleará cuando los datos numéricos requirieran ser ordenados en filas y columnas, para una mejor comprensión y distribución de los datos.
- **Representación Gráfica:** facilitará la presentación de la información recopilada en una forma comparativa, sencilla y entendible para el lector.

Los datos recolectados fueron analizados y procesados, con la utilización de los pasos anteriormente mencionados; para que la información sea pertinente y libre de defectos. Al finalizar los datos resultantes se presentaron de forma escrita y gráfica.

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS

#### a. Principales resultados

##### *a.1. Análisis de resultados*

En el presente capítulo se realizó el análisis e interpretación de los resultados, los datos con los que se trabajó pertenecen a la Zona 3 del país conformada por las provincias de: Chimborazo, Cotopaxi, Pastaza y Tungurahua, las bases de datos fueron obtenidas de la página oficial del Servicio de Rentas Internas: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion>.

La interpretación de resultados es una parte significativa del proyecto de investigación. El enfoque aplicado fue el cuantitativo. Según (2002, pág. 1)

La investigación cuantitativa es aquella en la que se recogen y analizan datos cuantitativos sobre variables. La investigación cuantitativa trata de determinar la fuerza de asociación o correlación entre variables, la generalización y objetivación de los resultados a través de una muestra para hacer inferencia a una población de la cual toda muestra procede. Tras el estudio de la asociación o correlación pretende, a su vez, hacer inferencia causal que explique por qué las cosas suceden o no de una forma determinada.

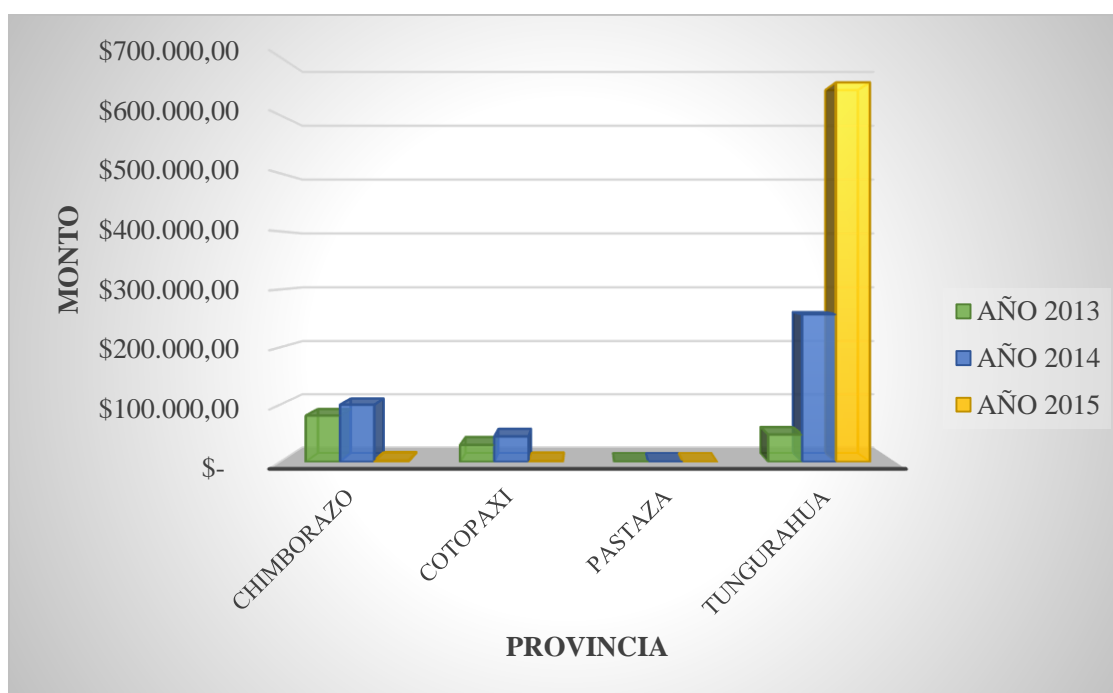
Se analizó las variaciones en los niveles de recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas en los periodos 2013-2015 de la Zona 3, provocados por diferentes reformas de la política fiscal en base a este impuesto.

Para el análisis de los resultados obtenidos se elaboraron tablas y gráficos. Cabe destacar que las tablas permiten conocer de manera detallada los resultados y los gráficos dan a conocer de forma rápida y visual los datos que se hallan expresados en valores dentro de las tablas.

**Tabla 4.1** Recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas Zona 3-Variación año 2013-2014

ZONA 3	AÑO 2013	AÑO 2014	VARIACIÓN 2013-2014	AÑO 2015	VARIACIÓN 2014-2015
CHIMBORAZO	\$ 80.922,14	\$ 99.880,75	23%	\$ 2.154,00	-98%
COTOPAXI	\$ 29.596,37	\$ 44.536,37	50%	\$ 1.359,11	-97%
PASTAZA	\$ -	\$ -	0%	\$ -	0%
TUNGURAHUA	\$ 47.887,24	\$ 257.062,77	437%	\$ 656.452,89	155%
<b>TOTAL</b>	\$ 158.405,75	\$ 401.479,89	153%	\$ 659.966,00	64%

Fuente: Base de datos- Servicio de Rentas Internas



**Gráfica 4.1** Recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas - Zona 3

Elaborado por: Proaño, C. (2017)

### Análisis:

En la Zona 3 en el año 2013 se recaudó un total de \$ 158.405,75 dólares por el pago de Impuesto a la Salida de Divisas, para 2014 la recaudación fue de \$ 401.479,89 dólares y para el año 2015 el ingreso por este impuesto alcanzó un monto total de \$ 659.966,00 dólares. Del año 2013 al 2014 se presenta un incremento del 153% en el monto de

recaudación, para el año 2015 se observa un incremento del 64% en comparación al 2014.

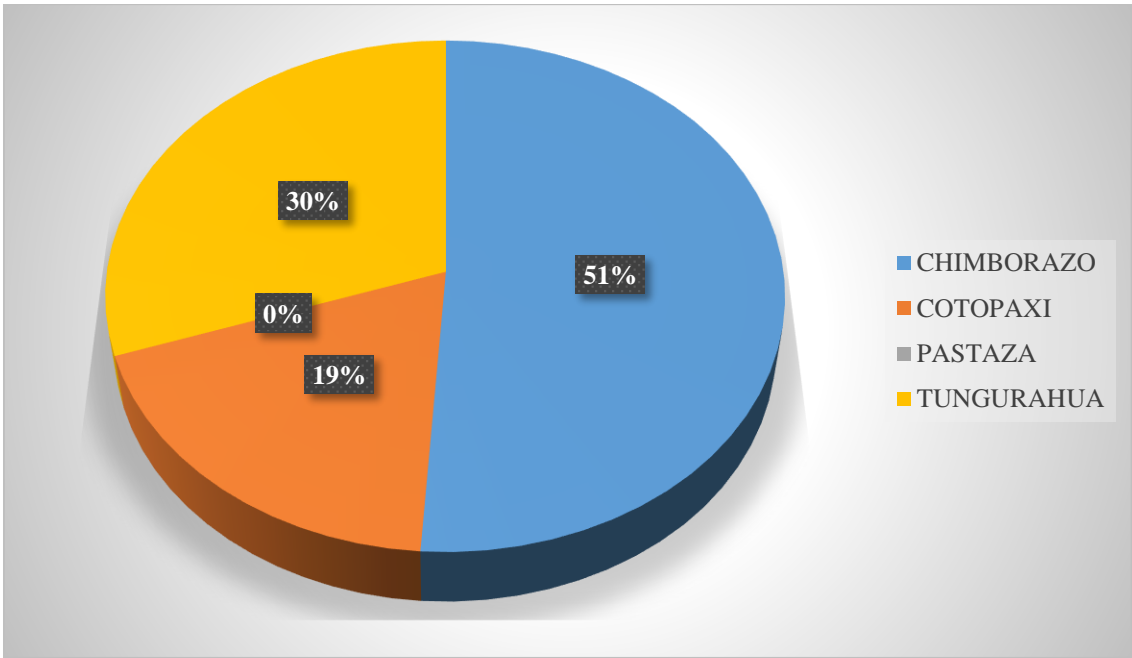
**Tabla 4.2** Recaudación Impuesto a la Salida de Divisas por Provincias Zona 3 - Años

ZONA 3	AÑO 2013	%	AÑO 2014	%	AÑO 2015	%
<b>CHIMBORAZO</b>	\$ 80.922,14	51,1%	\$ 99.880,75	24,9%	\$ 2.154,00	0,3%
<b>COTOPAXI</b>	\$ 29.596,37	18,7%	\$ 44.536,37	11,1%	\$ 1.359,11	0,2%
<b>PASTAZA</b>	\$ -	0,0%	\$ -	0,0%	\$ -	0,0%
<b>TUNGURAHUA</b>	\$ 47.887,24	30,2%	\$ 257.062,77	64,0%	\$ 656.452,89	99,5%
<b>TOTAL</b>	\$ 158.405,75	100%	\$ 401.479,89	100%	\$ 659.966,00	100%

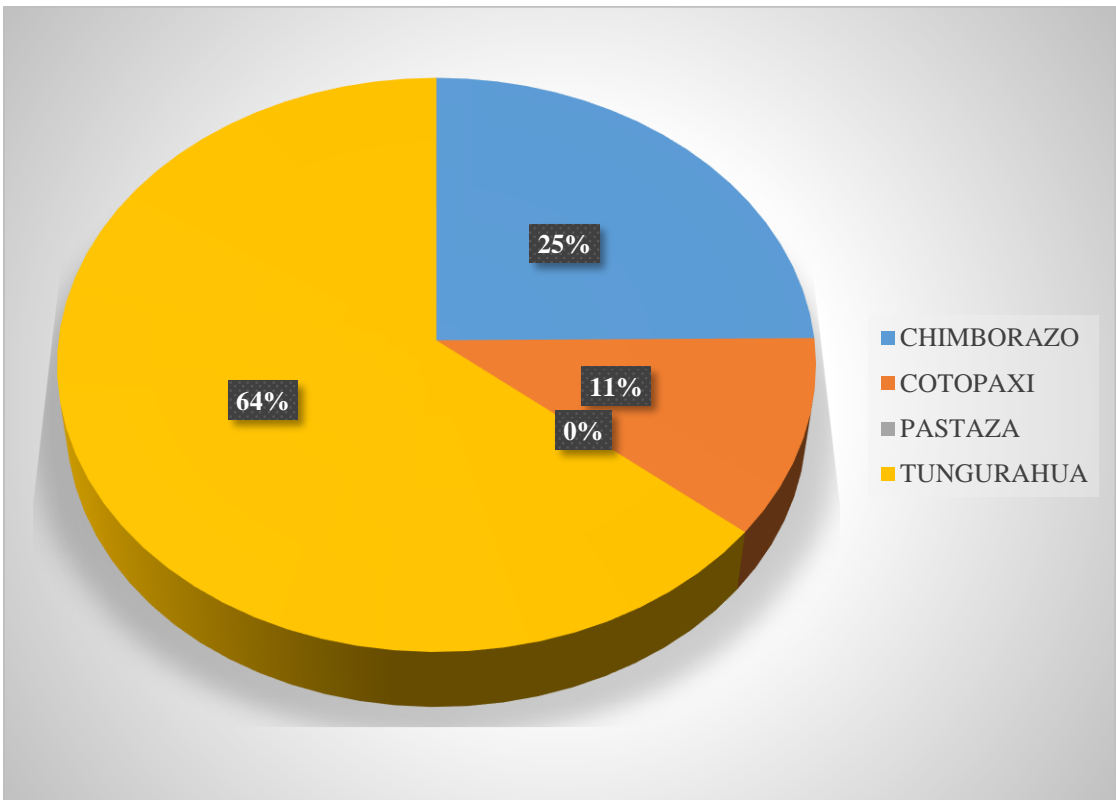
**Fuente:** Base de datos- Servicio de Rentas Internas

#### **Análisis:**

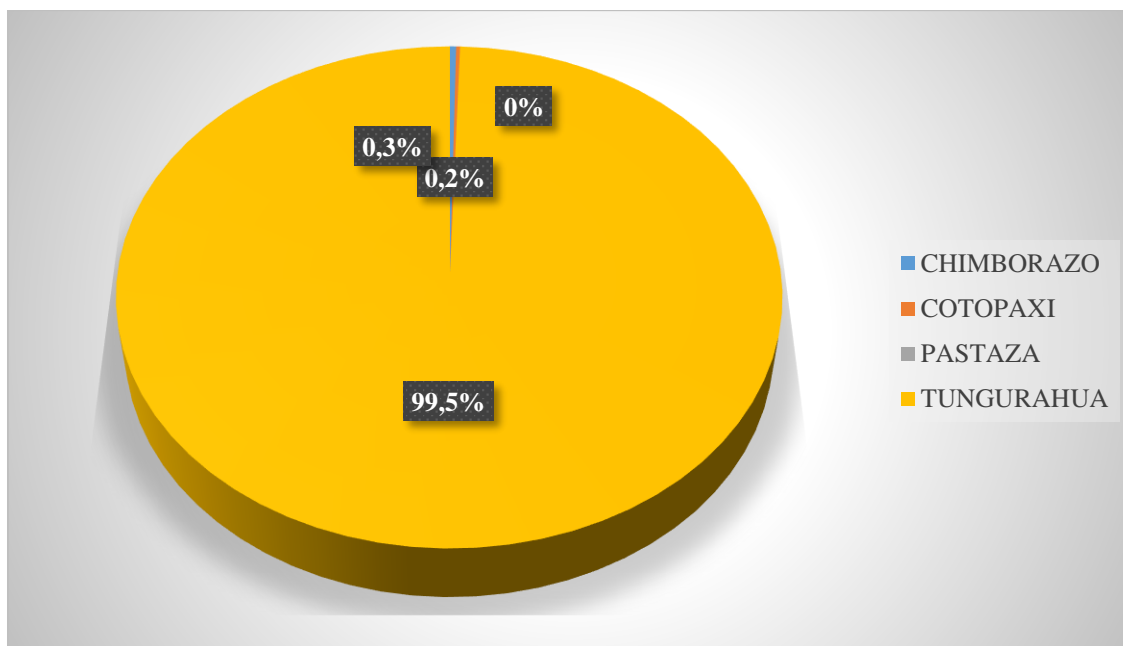
Durante el año 2013 la recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas en la provincia de Chimborazo alcanzó un monto total de \$ 80.922,14 dólares; Cotopaxi un total de \$29.596,37 dólares y Tungurahua recaudó \$ 47.887,24 dólares. Para el año 2014 Chimborazo percibió \$99880,75 dólares; Cotopaxi \$44.536,37 dólares y Tungurahua \$257.062,77 dólares. En el año 2015 Chimborazo percibió un monto total de \$2.154,00 dólares; Cotopaxi \$1.359,11 dólares y Tungurahua \$656.452,89 dólares.



**Gráfica 4.2** Impuesto a la Salida de Divisas por provincia - Año 2013  
 Elaborado por: Proaño, C. (2017)



**Gráfica 4.3** Impuesto a la Salida de Divisas por provincias - Año 2014  
 Elaborado por: Proaño, C. (2017)



**Gráfica 4.4** Impuesto a la Salida de Divisas por provincias - Año 2015

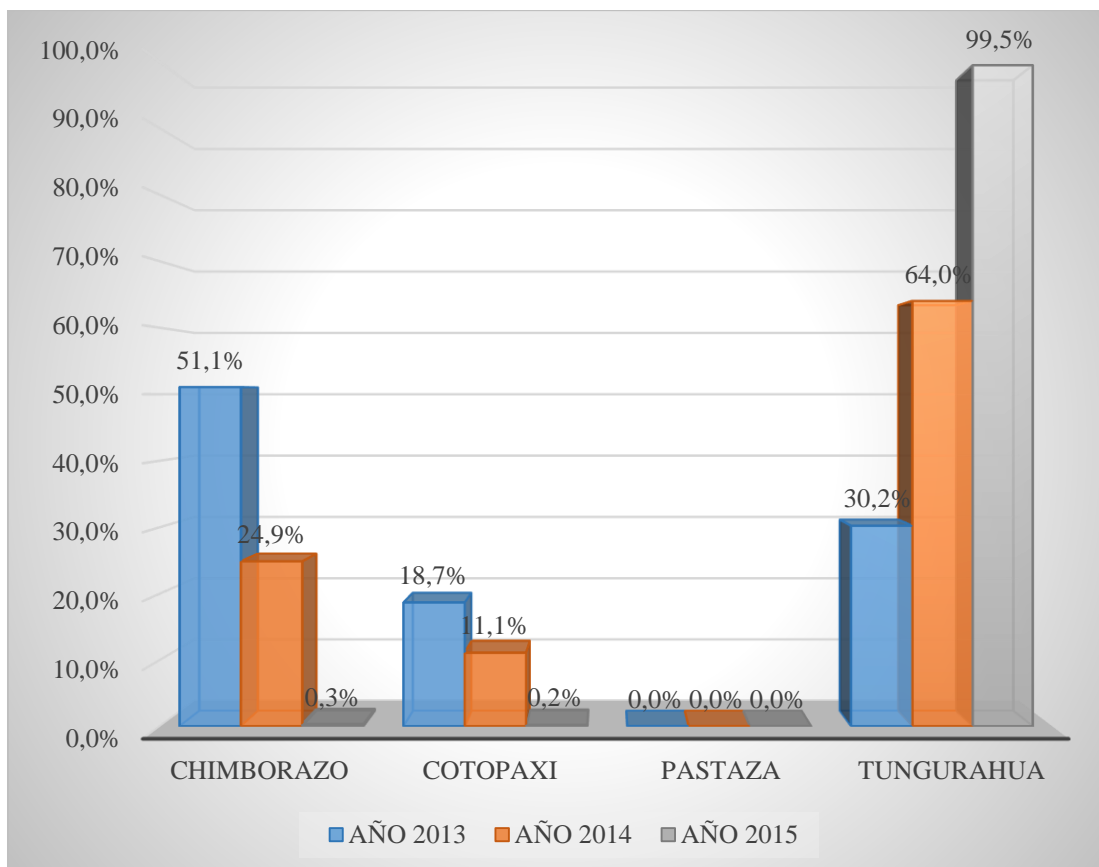
**Elaborado por:** Proaño, C. (2017)

#### **Análisis:**

En la Zona 3 durante el año 2013 del monto total recaudado la provincia de Chimborazo obtuvo una participación del 51,1%; Cotopaxi el 18,7%; Pastaza el 0% y Tungurahua el 30,2%. Para el año 2014 Chimborazo represento el 24,9%; Cotopaxi el 11,1%; Pastaza el 0% y Tungurahua el 64,0%. En 2015 Chimborazo alcanzó el 0,3%; Cotopaxi el 0,2%; Pastaza el 0% y Tungurahua el 99,5%.

#### **Interpretación:**

En el año 2013 y 2014 la provincia de Chimborazo generó la mayor parte de ingresos por el Impuesto a la Salida de Divisas, debido a que, en esta provincia se concentra gran parte de empresas manufactureras, agrícolas, comerciales e industriales; Tungurahua se establece en segundo lugar durante este período. Para el año 2015 la provincia de Tungurahua alcanzó el 99,5% de participación en la recaudación del ISD, debido a la diversificación que sufrieron ciertas empresas en la provincia. La provincia de Pastaza durante el período 2013-2015 se mantiene con una recaudación de 0% del ISD, puesto que, la población de esta provincia en su mayoría se dedica al turismo.



**Gráfica 4.5** Porcentaje de recaudación ISD - Años 2013-2015

**Elaborado por:** Proaño, C. (2017)

### **Análisis:**

En la recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas se observa que la provincia de Chimborazo sufrió una disminución de 24,6 puntos porcentuales del año 2013 al 2014 y para el año 2015 el descenso fue de 24,6 puntos porcentuales.

En Cotopaxi la disminución del año 2013 en comparación con 2014 fue de 7,6 puntos porcentuales y en 2015 fue de 10,9 puntos porcentuales.

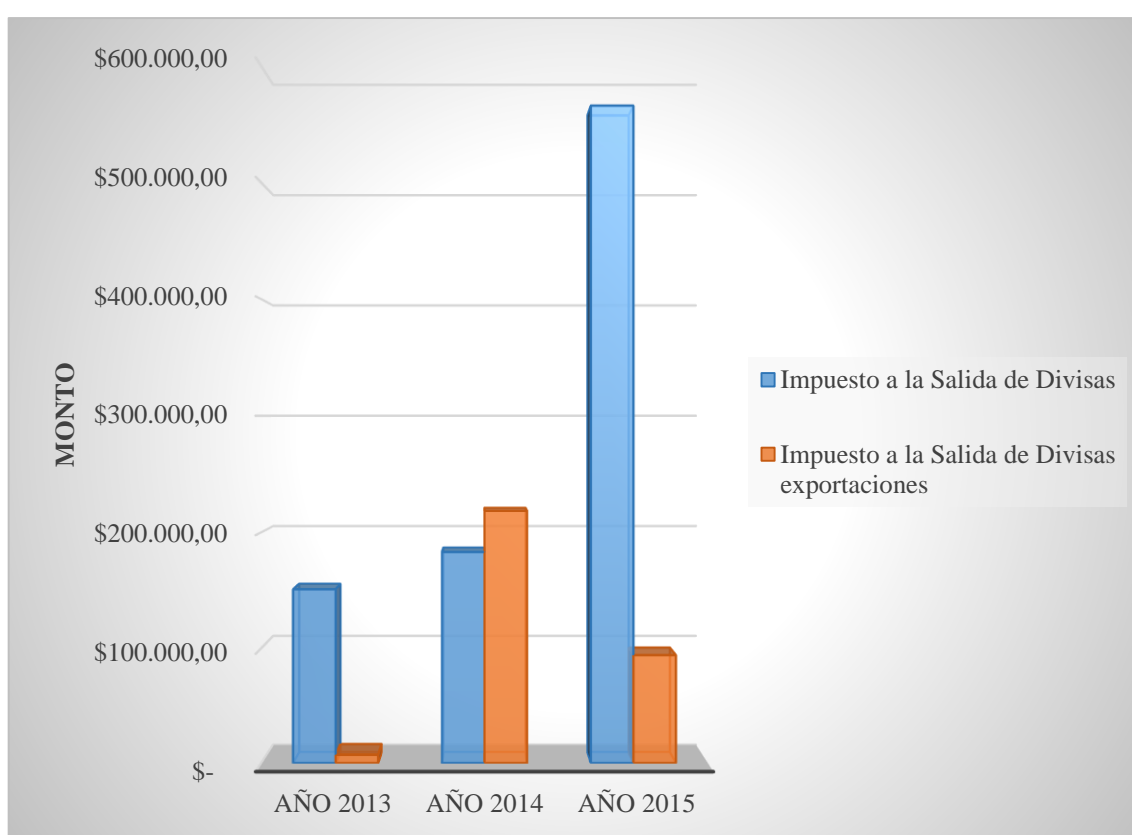
Pastaza mantiene su participación en un 0% durante el período 2013 a 2015. La provincia de Tungurahua presenta un incremento de 33,8 puntos porcentuales del año 2013 al 2014 y en el año 2015 el incremento fue de 35,5 puntos porcentuales.

### **Interpretación:**

Durante el período 2013-2015 se observa disminución progresiva en los niveles de recaudación de las provincias de Cotopaxi y Chimborazo, generado por la migración

interna de la población; los pobladores buscan nuevas alternativas de empleo, debido a esto, se destaca un incremento progresivo en la provincia de Tungurahua, ya que, gran parte de los contribuyentes se concentran en esta provincia.

Tungurahua es la provincia en la Zona 3 con mejores condiciones de ocupación plena; Ambato cabecera cantonal de la provincia conocida por ser industrializada, productora así de calzado, cuero, confecciones, textil, vestido, muebles, productos químicos, alimentos y bebidas; ofrece diferentes puesto de empleo para los migrantes internos.



**Gráfica 4.6** Recaudación por tipo de ISD de los años 2013-2015

**Elaborado por:** Proaño, C. (2017)

### **Análisis:**

En el año 2013 la recaudación por el Impuesto a la Salida de Divisas en la Zona 3 alcanzó un monto total de \$ 151.114,44 dólares; en el año 2014 el monto registrado fue de \$ 183.119,99 dólares; y en 2015 fue de \$ 566.014,07 dólares. Por otro lado, el ISD por exportaciones durante el año 2013 generó un ingreso de \$ 7.291,31 dólares; en el



año 2014 se recaudó \$ 218359,90 dólares; y para el año 2015 se alcanzó \$ 93.951,93 dólares.

**Tabla 4.3** Variaciones de recaudación del ISD por tipo - Años 2013-2014

IMPUESTO	AÑO 2013	AÑO 2014	VARIACIÓN 2013-2014	
			VALOR ABSOLUTO	VALOR RELATIVO
Impuesto a la Salida de Divisas	\$ 151.114,44	\$ 183.119,99	\$ 32.005,55	21%
Impuesto a la Salida de Divisas exportaciones	\$ 7.291,31	\$ 218.359,90	\$ 211.068,59	2895%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 158.405,75</b>	<b>\$ 401.479,89</b>	<b>\$ 243.074,14</b>	<b>153%</b>

**Fuente:** Base de datos- Servicio de Rentas Internas

#### **Análisis:**

La recaudación de este impuesto se divide en dos tipos: el Impuesto a la Salida de Divisas y el Impuesto a la Salida de Divisas de Exportaciones. Del año 2013 a 2014 se observa un incremento de \$ 32.005,55, lo que representa el 21% en la recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas; adicionalmente en el pago del ISD por exportaciones se muestra un incremento de \$211.068,59 que representa el 2895%.

**Tabla 4.4** Variaciones recaudación ISD por tipo - Años 2014-2015

IMPUESTO	AÑO 2014	AÑO 2015	VARIACIÓN 2014-2015	
			VALOR ABSOLUTO	VALOR RELATIVO
Impuesto a la Salida de Divisas	\$ 183.119,99	\$ 566.014,07	\$ 382.894,08	209%
Impuesto a la Salida de Divisas exportaciones	\$ 218.359,90	\$ 93.951,93	\$ (124.407,97)	-57%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 401.479,89</b>	<b>\$ 659.966,00</b>	<b>\$ 258.486,11</b>	<b>64%</b>

**Fuente:** Base de datos- Servicio de Rentas Internas

### **Análisis:**

La recaudación de este impuesto se clasifica en dos: el Impuesto a la Salida de Divisas y el Impuesto a la Salida de Divisas de Exportaciones. Del año 2013 a 2014 se observa un incremento de \$ 32.005,55 dólares, lo que representa el 21% en la recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas; adicionalmente en el pago del ISD por exportaciones se muestra un incremento de \$211.068,59 dólares que representa el 2895%.

**Tabla 4.5** Recaudación total por tipo de ISD durante los años 2013-2015

IMPUESTO	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL
<b>Impuesto a la Salida de Divisas</b>	\$ 151.114,44	\$ 183.119,99	\$ 566.014,07	\$ 900.248,50
<b>Impuesto a la Salida de Divisas exportaciones</b>	\$ 7.291,31	\$ 218.359,90	\$ 93.951,93	\$ 319.603,14
<b>TOTAL</b>	\$ 158.405,75	\$ 401.479,89	\$ 659.966,00	\$ 1.219.851,64

**Fuente:** Base de datos- Servicio de Rentas Internas

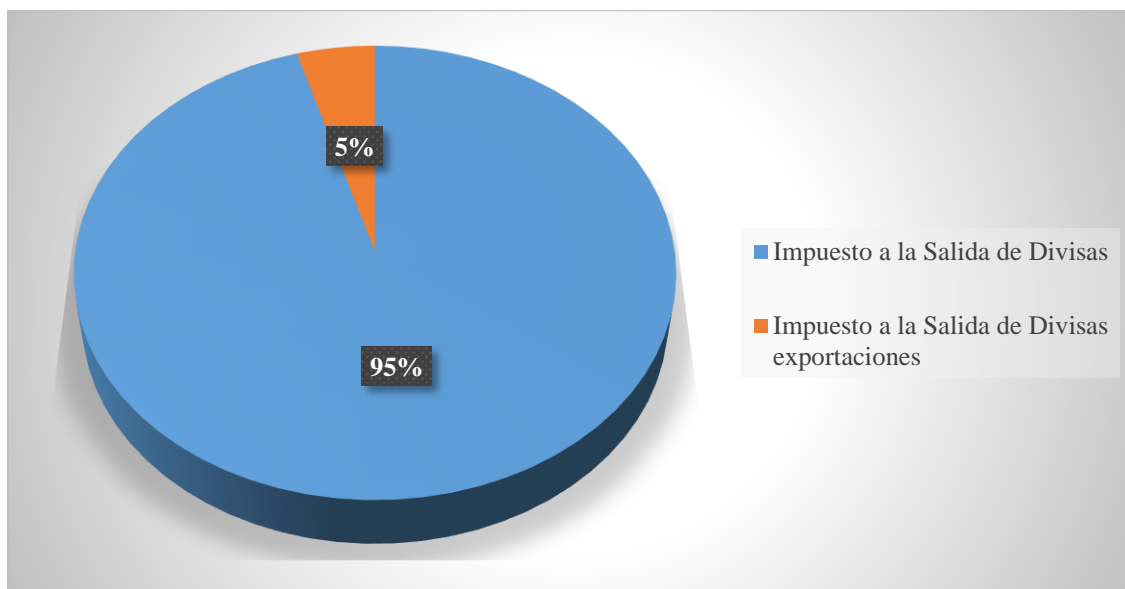
### **Análisis:**

Durante los periodos 2013-2015 la recaudación en la Zona 3 por el Impuesto a la Salida de Divisas genero un ingreso total de \$ 900248,50 dólares, mientras que, en este mismo período el Impuesto a la Salida de Divisas por Exportaciones alcanzó un monto total de \$ 319603, 14 dólares.

### **Interpretación:**

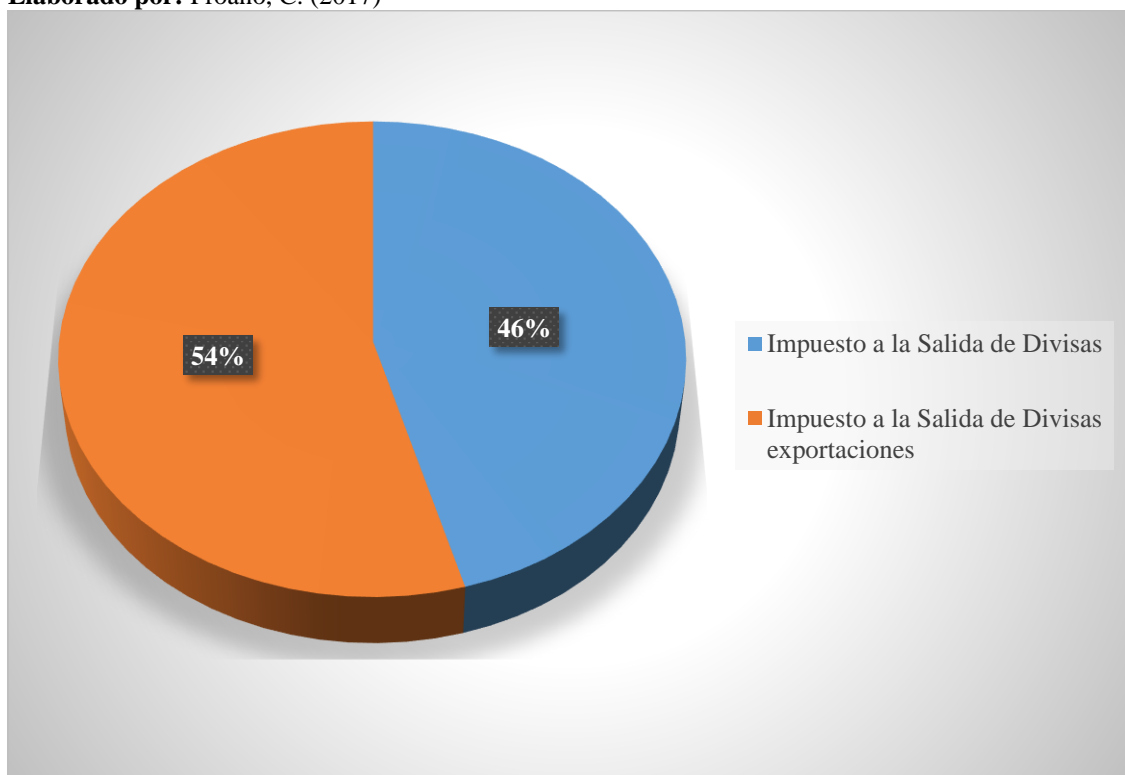
La recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas se ha ido incrementado con el pasar de los años, siendo así que en el año 2013 la recaudación llego a un monto total de \$158.405,75 dólares, constituido por el ingreso por ISD en exportaciones por un valor de \$7.291,31 dólares y \$151.114,44 dólares pagado por contribuyentes diferentes a los de las exportaciones. Para 2014 los ingresos por pago de tributos para el Presupuesto General del Estado llegaron a un monto de \$401.479,89 dólares, donde el ISD predominante es el pagado en exportaciones, dado que, el FOB en exportaciones no petroleras durante el período enero- diciembre 2014 en la Zona 3 se incrementó en

\$28.298.685 dólares comparado con el año anterior. Por otro lado, en 2015 el importe percibido fue de \$659.966,00 dólares, el valor de ISD por exportaciones disminuyó, esto debido a la disminución del número de contribuyentes. La Zona 3 contaba en 2014 con 141 contribuyentes y en el año 2015 con 129.



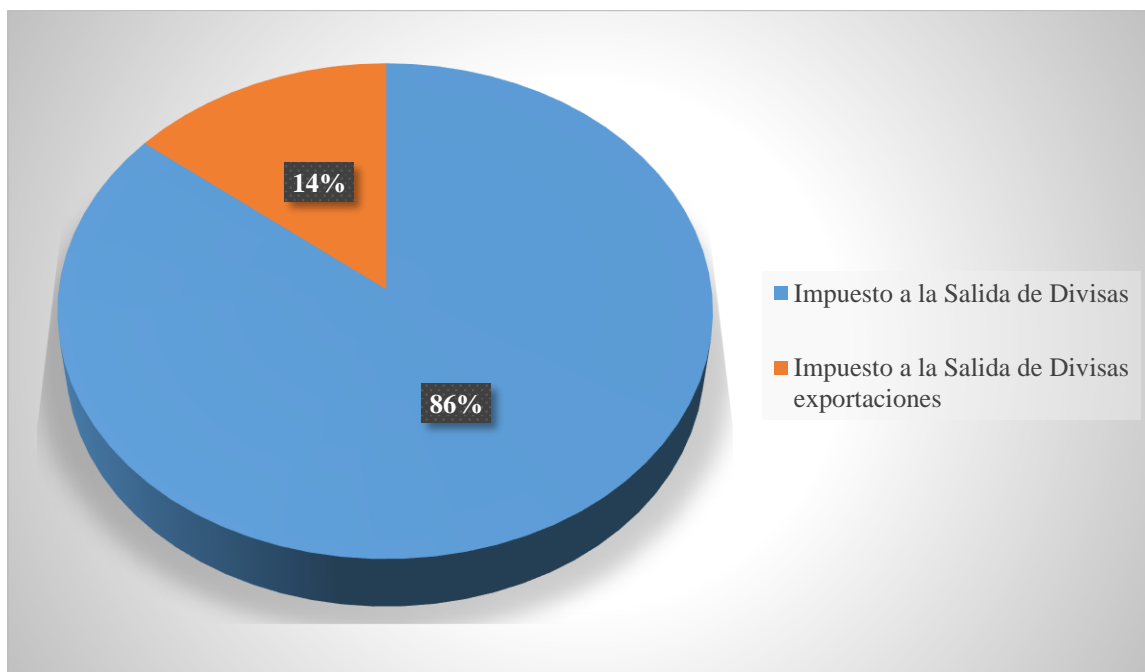
**Gráfica 4.7** Recaudación por tipo de ISD en el año 2013

Elaborado por: Proaño, C. (2017)



**Gráfica 4.8** Recaudación por tipo de ISD en el año 2014

Elaborado por: Proaño, C. (2017)



**Gráfica 4.9** Recaudación por tipo de ISD en el año 2015  
**Elaborado por:** Proaño, C. (2017)

**Análisis:**

Como se puede visualizar la recaudación por el ISD en el año 2013 simboliza el 95% del monto total recaudado y el 5% restante pertenece al ISD por exportaciones; adicionalmente en el año 2014 el 46% pertenece a la recaudación del ISD y el 54% restante fue generado por el pago de ISD en exportaciones. En el año 2015 el Impuesto a la Salida de Divisas representa el 86% del total recaudado, mientras que el ISD por exportaciones representa el 14%.

**Interpretación:**

En el año 2013 los exportadores que contribuyeron en el pago al Impuesto a la Salida de Divisas fueron 146, a pesar de este gran número de exportadores el valor recaudado por este monto únicamente represento el 5% del total percibido. Durante 2014 el FOB por exportaciones creció en un 6,57%, provocando que el ISD por exportaciones llegue a representar el 54% del total recaudado. Por otro lado en 2015 el FOB disminuyó en un 29,38% en comparación al año anterior, ocasionando que su participación sea del 14% en el total percibido durante ese año.

**Tabla 4.6** Participación de la Zona 3 en la recaudación total del ISD

<b>AÑO</b>	<b>RECAUDACIÓN TOTAL</b>	<b>RECAUDACIÓN ZONA 3</b>	<b>PARTICIPACIÓN</b>
<b>2013</b>	\$ 1.224.592.008,65	\$ 158.405,75	0,01%
<b>2014</b>	\$ 1.256.345.970,14	\$ 401.479,89	0,03%
<b>2015</b>	\$ 1.091.400.606,47	\$ 659.966,00	0,06%

**Fuente:** Base de datos- Servicio de Rentas Internas

**Análisis:**

En el año 2013 la Zona 3 del país tuvo una participación del 0,01% en la recaudación total del Impuesto a la Salida de Divisas, mientras que, en el año 2014 representó el 0,03% y para el año 2015 simbolizó el 0,06%.

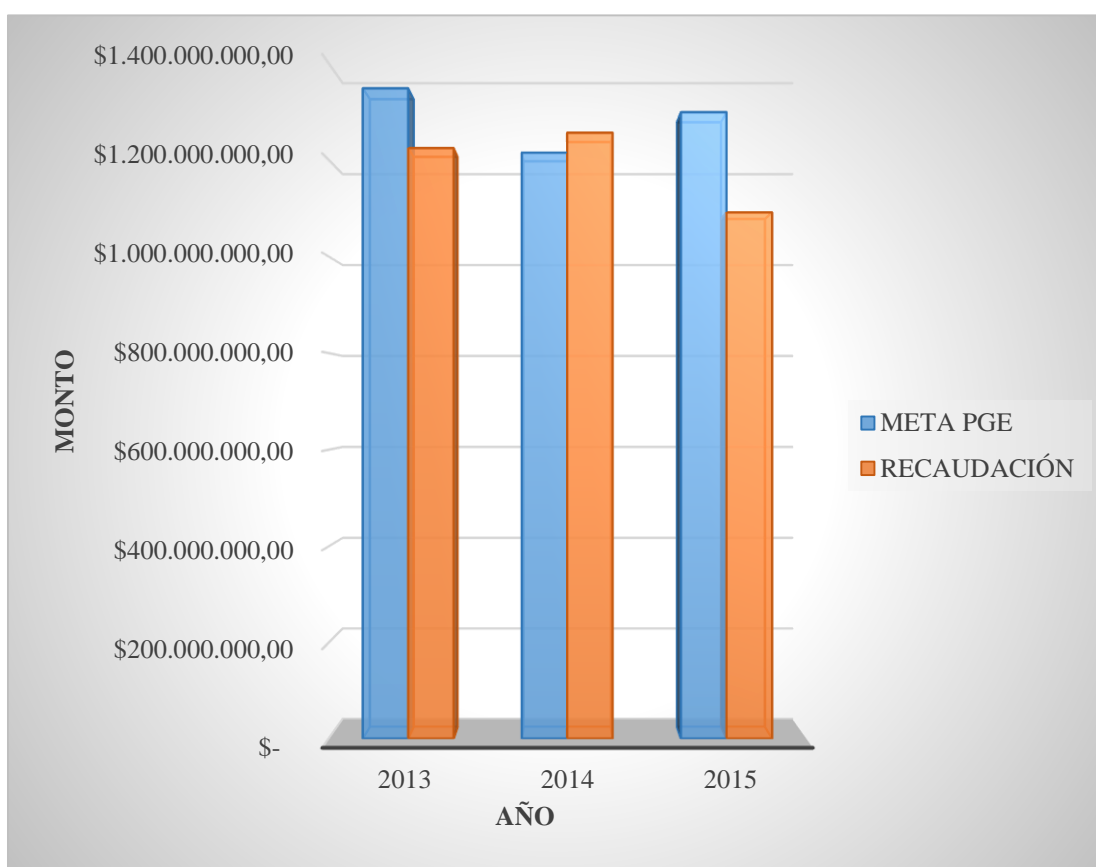
**Interpretación:**

El Impuesto a la Salida de Divisas ocupa el tercer lugar en la recaudación de impuestos. Después del Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a la Renta, el ISD es el impuesto que más le rinde a las arcas fiscales del país. La Zona 3 a pesar de estar conformada por provincias dedicadas a la industria, comercio, agricultura, ganadería y turismo; no obtuvo mayor participación en el total recaudado durante el período 2013-2015.

**Tabla 4.7** Cumplimiento de meta para el Presupuesto General del Estado y recaudación efectiva en el país

AÑO	META PGE	RECAUDACIÓN	CUMPLIMIENTO
2013	\$ 1.348.374.761,57	\$ 1.224.592.008,65	90,82%
2014	\$ 1.215.069.013,00	\$ 1.256.345.970,14	103,40%
2015	\$ 1.298.845.000,76	\$ 1.091.400.606,47	84,03%

**Fuente:** Base de datos- Servicio de Rentas Internas



**Gráfica 4.10** Meta establecida para el PGE frente a recaudación efectiva

**Elaborado por:** Proaño, C. (2017)

**Análisis:**

La meta establecida para el Presupuesto General del Estado en el año 2013 en la recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas fue \$1.348.374.761,57 dólares y la recaudación efectiva fue de \$1.224.592.008,65 dólares. Durante el año 2014 la meta instaurada fue de \$1.215.069.013,00 dólares y se percibió \$125.345.970,00 dólares. Mientras que, en el año 2015 se fijó una meta de \$1.298.845.000,76 dólares y se obtuvo ingresos por un monto total de \$1.091.400.606,47 dólares.

De acuerdo a las metas establecidas por el presupuesto General del Estado para la recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas se determina que: en el año 2013 se logró alcanzar la meta en un 90,82%; en el caso del año 2014 la meta fue cumplida en un 103,40% y para el 2015 se logró alcanzar un 84,03%.

**Interpretación:**

A través de la contribución y el compromiso de los ciudadanos con el pago de sus obligaciones tributarias, el gobierno puede financiar obras como hospitales, escuelas o carreteras. En 2013 el SRI cumplió su meta establecida en la recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas en el país en un 90.82%, para 2014 debido al cruce de información entre varias entidades, permitió el Servicio de Rentas Internas estar al tanto de dónde se generaron ingresos susceptibles al pago del Impuesto a la Salida de Divisas, lo que permitió cumplir la meta en un 103.40%. Durante el 2015 el panorama para la recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas cambia, el cumplimiento de la meta únicamente fue alcanzado en un 84.03%, dado que, en este período influye un factor importante como es la caída del precio del petróleo, lo que conlleva a complicar la economía del país.

## ***a.2. Interpretación de resultados***

El Impuesto a la Salida de Divisas fue creado a través de la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador, con el propósito de controlar la fuga de capitales al exterior. A través de la contribución y el compromiso de los ciudadanos con el pago de sus obligaciones tributarias, el gobierno puede financiar obras como hospitales, escuelas o carreteras.

En 2014 el Servicio de rentas Internas alcanzó de manera satisfactoria la meta establecida, durante este año se logró el 3.40% adicional en los ingresos del arca fiscal por este impuesto.

Durante el año 2013 se generó una brecha del 9,18% en los niveles de recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas. Para 2015 el panorama para la recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas se ve afectado por la caída del precio del petróleo, lo que conlleva a complicar la economía del país, generando una brecha en los niveles esperados de recaudación del 15,97%.

El Impuesto a la Salida de Divisas ocupa el tercer lugar en la recaudación de impuestos. Después del Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a la Renta, el ISD es el impuesto que más le rinde a las arcas fiscales del país.

La disminución del FOB afecta directamente a los niveles de recaudación por el Impuesto a la Salida de Divisas por exportaciones, además se debe considerar que durante el período 2013-2015 disminuyó el número de contribuyentes exportadores.

La recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas se ha ido incrementado con el pasar de los años, siendo así que en el año 2013 la recaudación llegó a un monto total de \$1.224.592.008,65. Para 2014 los ingresos por pago de tributos para el Presupuesto General del Estado llegaron a un monto de \$1.256.345.970,14 dólares. Por otro lado, en 2015 el importe percibido fue de \$1.091.400.606,47 dólares.

A pesar de las reformas en la política fiscal para disminuir la fuga de capitales, los niveles de recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas aumentan progresivamente de año a año.



La provincia que presenta mayor evolución en la recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas es Tungurahua, debido a: la concentración de contribuyentes y la migración interna. Al contrario Cotopaxi y Chimborazo presenta disminución en los niveles de recaudación por el Impuesto a la Salida de Divisas.

La recaudación de impuestos influye en la forma de organización de la economía de un país. La política fiscal es utilizada como herramienta de la política tributaria por parte del Gobierno, con el fin de fomentar el crecimiento económico.

#### **b. Limitación del estudio**

La principal limitación presentada durante la investigación se encontró al analizar las bases de datos obtenidas de la página oficial del Servicio de Rentas Internas, debido a que, los documentos que constan en el sistema no contienen información desagregada o clasificada por tipo de contribuyente, sectores económicos.

Al solicitar información más detallada sobre la recaudación de impuestos durante los periodos 2013- 2015 al Servicio de Rentas Internas, no se obtuvo respuesta positiva, la única información a la que se pudo acceder, es a la presentada en las estadísticas de la página oficial del SRI.

La información analizada es información recolectado por parte del Servicio de Rentas Internas, datos estadísticos consolidados de todo el país, clasificados por tipo de impuesto, provincia y cantones de recaudación.

#### **c. Conclusiones**

De acuerdo a los resultados obtenidos se establecen las siguientes conclusiones:

- El Impuesto a la Salida de Divisas durante el período 2013-2015, presentó crecimiento favorable en los niveles de recaudación, gracias a las diferentes reformas tributarias establecidas y aplicadas por el estado. El Impuesto a la Salida de Divisas fue creado con la finalidad de evitar la fuga de capitales al exterior. El incremento en la recaudación de este impuesto, demuestra que el propósito no ha sido alcanzado con éxito.

- Las constantes reformas en la normativa tributaria provocan incertidumbre en los contribuyentes; la aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas es una limitación para la inversión extranjera. El Gobierno con la implantación de este impuesto regulador, buscó fomentar la producción nacional, además de establecer el cambio de la Matriz Productiva y de esta forma se disminuyó las importaciones de materias primas y bienes de capital utilizados en la economía del país. A pesar de las diferentes barreras se ha mejorado la recaudación tributaria, aumentando así el aporte al Presupuesto General del Estado y de esta manera se designó mayor cantidad de contribución a los diferentes sectores estratégicos.
- La recaudación de impuestos en el país, representa una de las fuentes principales de financiación del Presupuesto General del Estado. El compromiso de los contribuyentes en el pago de sus obligaciones, ha permitido incrementar la recaudación. Durante el año 2013 la meta establecida fue cumplida de manera eficiente en un 90.82%; 2014 fue el año de mejor recaudación con un cumplimiento del 103.4% sobre la meta inicial. El año 2015 presentó el menor nivel de cumplimiento, ya que no llegó a la meta establecida, teniendo un cumplimiento del 84.03 %.
- Incrementar el porcentaje del Impuesto a la Salida de Divisas no ha garantizado la disminución en los niveles de fuga de capitales, se sigue perdiendo recursos para el país. EL desequilibrio político o económico genera vacilación en la sociedad.

#### **d. Recomendaciones**

Con el análisis realizado se puede recomendar lo siguiente:

- El Estado debe exonerar del pago del Impuesto a la Salida de Divisas a las industrias nacionales, dado que, para el continuo giro del negocio necesitan importar materia prima, insumos, repuestos y maquinaria. El Impuesto a la Salida de Divisas generalmente encarece el valor de los productos finales y el consumidor final es quien termina haciéndose cargo del pago ya sea directa o indirectamente.
- Se debe buscar métodos para fomentar la inversión extranjera, en vista de que, al promover este tipo de inversión se permitirá el desarrollo del país mejorando el mercado laboral, además se contrarrestará la fuga de capital. Los inversionistas extranjeros buscan ambientes de tranquilidad, certeza, certidumbre y reglas claras en el país.

- Incentivar la recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas mediante la creación o modificación de incentivos que beneficien a los contribuyentes.
- Fomentar la cultura tributaria en los ciudadanos para disminuir los índices de evasión fiscal, generando así mayores niveles de ingresos a las arcas fiscales y de esta manera beneficiar a la sociedad.

## BIBLIOGRAFÍA

- Dirección Nacional Jurídica Servicio de Rentas Internas. (2008). *Código Tributario*. Quito. Recuperado el 16 de 12 de 2016, de file:///C:/Users/Cristina/Downloads/C%20C3%93DIGO%20TRIBUTARIO%20ULTIMA%20MODIFICACION%20Ley%2000%20Registro%20Oficial%20Suplemento%20405%20de%2029-dic.-2014%20(10).pdf
- Andrade Bustamante, L., Ortega Rea, C., Salinas Loor, L., & Toasa Villavicencio, H. (2013). Análisis de la recaudación Tributaria del Ecuador por Sectores Económicos: Ventajas, Estructura y Factores Determinantes. período 2008-2012. 15. Recuperado el 14 de 12 de 2016, de [https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/24344/1/Articulos%20de%20Tesis\\_An%C3%A1lisis%20de%20la%20Recaudaci%C3%B3n.pdf](https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/24344/1/Articulos%20de%20Tesis_An%C3%A1lisis%20de%20la%20Recaudaci%C3%B3n.pdf)
- Arias, F. G. (2012). *El proyecto de investigación* (Vol. Sexto). Caracas, República Bolivariana de Venezuela: EPISTEME, C.A. Recuperado el 03 de 01 de 2017
- Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi. Recuperado el 12 de 12 de 2016, de [http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion\\_de\\_bolsillo.pdf](http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf)
- Banco de la República de Colombia. (2015). *Qué es política fiscal*. Recuperado el 03 de 01 de 2017, de <http://www.banrep.gov.co/es/contenidos/page/qu-pol-tica-fiscal>
- Behar Rivero, D. (2008). *Metodología de la investigación*. s.c.: Shalom. Recuperado el 03 de 01 de 2017
- Bernal Torres, C. A. (2010). *Metodología de la investigación* (Tercera ed.). Colombia: Pearson Educación. Recuperado el 03 de 01 de 2017
- Blacio Aguirre, R. (26 de Noviembre de 2009). *EL tributo en el Ecuador*. Recuperado el 26 de 12 de 2016, de <http://www.derechoecuador.com/articulos/detalle/archive/doctrinas/derechotributario/2009/10/22/el-tributo-en-el-ecuador>

- Centro de Estudios Fiscales. (NOVIEMBRE de 2012). *Historia de la tributación en Ecuador: cambios sociales y organizacionales*. Recuperado el 10 de 12 de 2016, de [https://cef.sri.gob.ec/virtualcef/file.php/54/Jornadas\\_tributarias\\_2012/6.%20HISTORIA%20DE%20LA%20TRIBUTACION.pdf](https://cef.sri.gob.ec/virtualcef/file.php/54/Jornadas_tributarias_2012/6.%20HISTORIA%20DE%20LA%20TRIBUTACION.pdf)
- Chusán Ibarra, G. (2012). *Impuesto a la Salida de Divisas y su efecto en la recaudación tributaria. período 2008-2010*. Tesis de maestría, Cuenca. Recuperado el 16 de 12 de 2016, de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/2748/1/tm4644.pdf>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). *Política Fiscal y Derechos Humanos en las Américas*. Informe temático, Washington D.C. Recuperado el 29 de 12 de 2016, de [http://www.cesr.org/downloads/cidh\\_fiscalidad\\_ddhh\\_oct2015.pdf](http://www.cesr.org/downloads/cidh_fiscalidad_ddhh_oct2015.pdf)
- Comunidad Forex. (2016). *Política Fiscal*. Recuperado el 15 de 12 de 2016, de <https://efxto.com/diccionario/politica-fiscal>
- Congreso Nacional. (Noviembre de 1997). *Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas*. Recuperado el 28 de 12 de 2016, de [file:///C:/Users/Cristina/Downloads/ley41\\_crea\\_SRI%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Cristina/Downloads/ley41_crea_SRI%20(1).pdf)
- Conthe, M. (16 de 03 de 2013). *El prestigio social de pagar impuestos*. Recuperado el 11 de 12 de 2016, de <http://www.expansion.com/blogs/conthe/2013/10/16/el-prestigio-social-de-pagar-impuestos.html>
- Diario El Comercio. (12 de Julio de 2015). El Impuesto a la Salida de Divisas es el tercero que más rinde al arca fiscal de Ecuador. Recuperado el 14 de 12 de 2016, de <http://www.elcomercio.com/datos/impuesto-divisas-sri-fisco.html>
- Dirección Nacional Jurídica. (2015). *Reglamento para la aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas*. Decreto, Quito. Recuperado el 20 de 12 de 2016, de [file:///C:/Users/Cristina/Downloads/REGLAMENTO%20PARA%20LA%20APLICACION%20DEL%20IMPUESTO%20A%20LA%20SALIDA%20DE%20DIVISAS%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Cristina/Downloads/REGLAMENTO%20PARA%20LA%20APLICACION%20DEL%20IMPUESTO%20A%20LA%20SALIDA%20DE%20DIVISAS%20(1).pdf)

- Enciclopedia Financiera. (2009). *Recaudación Fiscal*. Recuperado el 20 de 12 de 2016, de <http://www.encyclopediainanciera.com/finanzas-publicas/recaudacion-fiscal.htm>
- Escuela Internacional de Profesionales y Empresas. (2016). *Los 5 Objetivos de la Política Económica*. Recuperado el 29 de 12 de 2016, de <http://www.eipe.es/5-objetivos-politica-economica/>
- Flores Zavala, E. (1946). *Elementos de Finanzas públicas Mexicanas*. (Porrúa, Ed.) Recuperado el 12 de 12 de 2016, de <https://books.google.com.mx/books?hl=es&id=NXhAAAAAYAAJ&focus=searchwithinvolume&q=los+impuestos+son+prestaciones>
- García Heredia, A. (2012). *Ingresos públicos*. Eureka media, SL. Recuperado el 03 de 01 de 2017, de [https://www.exabyteinformatica.com/uoc/Administracio\\_i\\_direccio\\_dempreses/Ingresos\\_publicos/Ingresos\\_publicos\\_\(Intro\).pdf](https://www.exabyteinformatica.com/uoc/Administracio_i_direccio_dempreses/Ingresos_publicos/Ingresos_publicos_(Intro).pdf)
- Hernández Mota, J. (Enero-Junio de 2014). Reinventado la Política Fiscal: ¿Una Nueva estrategia para la estabilización y el crecimiento económico? *Cuadernos de Economía*, XXXIII, 33-59. Recuperado el 14 de 12 de 2016, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=282130698003>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2004). *Metodología de la investigación* (Tercera ed.). México, D.F.: McGraw Hill. Recuperado el 03 de 01 de 2017
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2007). *Fundamentos de metodología de la investigación*. Madrid: McGraw Hill. Recuperado el 03 de 01 de 2017
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2007). *Fundamentos de metodología de la investigación*. Madrid: McGraw Hill. Recuperado el 03 de 01 de 2017

- Herrera, L., Medina, A., & Naranjo, G. (2004). *Tutoría de la Investigación Científica* (Vol. Cuarta). Ambato, Tungurahua, Ecuador. Recuperado el 03 de 01 de 2017
- Hidalgo Ortega, M. (2012). *Finanzas Públicas y Política Fiscal* (Primera ed.). Guayaquil: Digráfica. Recuperado el 03 de 01 de 2017
- Ibarra Mares, A. (2009). *Introducción a las Finanzas públicas*. Cartagena de Indias: Garcés. Recuperado el 03 de 01 de 2017, de [https://licenciaturaap.files.wordpress.com/2012/02/introduccion\\_finanzas\\_publicas-de-alberto-ibarra-mares.pdf](https://licenciaturaap.files.wordpress.com/2012/02/introduccion_finanzas_publicas-de-alberto-ibarra-mares.pdf)
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2010). *Censo Poblacional*. Recuperado el 16 de 12 de 2016, de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/resultados/>
- Intriago, D. (2014). Política fiscal y desarrollo en América Latina y Caribe. *Economía Exterior*. Recuperado el 16 de 12 de 2016, de <http://www.politicaexterior.com/articulos/economia-exterior/la-politica-fiscal-como-instrumento-de-desarrollo-en-america-latina-y-caribe/>
- Izquieta, L., & Franco, O. (2014). Los Tributos: Aporte de Milagro y Guayaquil por Impuesto a la Renta. 16-21. Recuperado el 10 de 12 de 2016
- Jácome Estrella, H. (2007). La política económica del gobierno de Rafael Correa. *La Tendencia*, 50-54. Recuperado el 28 de 12 de 2016, de <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/4828/1/RFLACSO-LT06-09-Jacome.pdf>
- Mahía, R. (2000). *Introducción a la especificación y estimación de modelos con datos de panel*. Recuperado el 03 de 01 de 2017, de [https://www.uam.es/personal\\_pdi/economicas/rmc/investiga/introdat.pdf](https://www.uam.es/personal_pdi/economicas/rmc/investiga/introdat.pdf)
- Marra, A. (03 de 02 de 2008). Muerte e impuestos, lo único seguro. *El Mundo*(642). Recuperado el 10 de 12 de 2016, de <http://www.elmundo.es/suplementos/cronica/2008/642/1201993217.html>
- Marroquín Vallejos, N. (2015). *Efectos del impuesto a la salida de divisas en el costo de los productos importados*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.

Recuperado el 12 de 12 de 2016, de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4270/1/T1535-MT-Marroquin-Efectos.pdf>

Martínez Tapia, G., & Solorzano, G. (Octubre de 2011). *Efecto del impuesto de la salida de capitales en la cuenta servicios recibidos, subcuenta viajes producidas, de la balanza de pagos*. Guayaquil: Escuela Superior Politécnica del Litoral. Obtenido de <https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/20760/1/Articulo%20tesis%20de%20Grado-Guisela%20Martinez.pdf>

Ministerio de Finanzas. (2009). *Ingresos-Principios*. Recuperado el 29 de 12 de 2016, de <http://www.finanzas.gob.ec/ingresos-principios/>

Ministerio de Finanzas. (2014). *Justificativo Proforma Presupuesto General del Estado 2015*. Subsecretaría de Presupuesto, QUITO. Recuperado el 26 de 12 de 2016, de <http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/01/Justificativo-de-Ingresos-y-Gastos-Proforma-2015-PDF.pdf>

Ministerio de Finanzas del Ecuador. (2012). *Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público*. Quito. Recuperado el 03 de 01 de 2017, de <http://www.deporte.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/11/2.-Clasificador-Presupuestario-2012.pdf>

Moritz, C., & Lapa, J. (Enero- Marzo de 2012). Crisis y recuperación económica: el papel de la política fiscal. *problemas de desarrollo*, 43, 95-116. Recuperado el 14 de 12 de 2016, de <http://www.scielo.org.mx/pdf/prode/v43n168/v43n168a5.pdf>

Namakforoosh, M. N. (2013). *Metodología de la Investigación* (Vol. Segunda). México: Limusa S.A. Grupo Noriega .

Naula Peralta, R. C., & Reyes Barrera, G. N. (2013). *Análisis del Impuesto a la Salida de Divisas y sus diferentes reformas tributarias*. Tesis previa a la obtención del



título de Contadora Pública Auditora, Cuenca. Recuperado el 17 de 12 de 2016, de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/4309/1/Tesis.pdf>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2008). *La política fiscal como herramienta de desarrollo en América Latina*. Recuperado el 28 de 12 de 2016, de <https://www.oecd.org/dev/41578326.pdf>

Pacheco Prado, L. (2009). *Política Económica* (Tercera ed.). CODEU. Recuperado el 27 de 12 de 2016

Paz y Miño Cepeda, J. J. (2015). *Historia de los Impuestos en Ecuador* (Vol. 1). QUITO. Recuperado el 27 de 12 de 2016, de [file:///C:/Users/Cristina/Downloads/HISTORIA%20DE%20LOS%20IMPUESTOS%20EN%20ECUADOR-Quito-publicado%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Cristina/Downloads/HISTORIA%20DE%20LOS%20IMPUESTOS%20EN%20ECUADOR-Quito-publicado%20(1).pdf)

Piguave, A. (2011). *Clasificación de los tributos*. Boletín Tributario, Guayaquil. Recuperado el 21 de 12 de 2016, de <http://www.contadoresguayas.org/tributario/Boletin%20Tributario.pdf>

Piguave, A. (2011). *Clasificación de los tributos*. Boletín Tributario, Guayaquil. Recuperado el 21 de 12 de 2016, de <http://www.contadoresguayas.org/tributario/Boletin%20Tributario.pdf>

Pita Fernández, S., & Pértegas Díaz, S. (2002). *Investigación cuantitativa y cualitativa*. España. Recuperado el 03 de 01 de 2017, de [http://www.postgradoune.edu.pe/documentos/cuanti\\_cuali2.pdf](http://www.postgradoune.edu.pe/documentos/cuanti_cuali2.pdf)

Pita Fernández, S., & Pértegas Díaz, S. (27 de 05 de 2002). *Investigación cuantitativa y cualitativa*. (U. d. Bioestadística., Ed.) Recuperado el 26 de 01 de 2017, de [http://prod.fisterra.com/mbe/investiga/cuanti\\_cuali/cuanti\\_cuali2.pdf](http://prod.fisterra.com/mbe/investiga/cuanti_cuali/cuanti_cuali2.pdf)

Quintanilla, J. (2012). La universidad en la cultura tributaria. *retos*(2), 106-114. Recuperado el 12 de 05 de 2016, de [http://retos.ups.edu.ec/documents/1999140/2040593/V3\\_Quintanilla.pdf](http://retos.ups.edu.ec/documents/1999140/2040593/V3_Quintanilla.pdf)

Ramírez Cedillo, E. (Enero-Marzo de 2008). La política fiscal desde una perspectiva de crecimiento endógeno, equilibrio presupuestal y fluctuaciones de corto plazo.

- Problemas del Desarrollo*, 39(152), 113-137. Recuperado el 14 de 12 de 2016, de <http://www.redalyc.org/pdf/118/11820668007.pdf>
- Resico, M. (2011). *Objetivos y actores de la política económica*. Recuperado el 29 de 12 de 2016, de [http://www.kas.de/upload/dokumente/2011/10/SOPLA\\_Einfuehrung\\_SoMa/part\\_e2\\_1.pdf](http://www.kas.de/upload/dokumente/2011/10/SOPLA_Einfuehrung_SoMa/part_e2_1.pdf)
- Reza, E. B., & Vallejo, M. A. (2013). *Programación Presupuestaria Cuatrianual 2013-2016*. Recuperado el 06 de 12 de 2016, de [http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/06/PROGRAMACION\\_PRESUPUESTARIA\\_CUATRIANUAL\\_2013\\_2016.pdf](http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/06/PROGRAMACION_PRESUPUESTARIA_CUATRIANUAL_2013_2016.pdf)
- Rojas Crotte, I. R. (2011). Elementos para el diseño de técnicas de investigación: una propuesta de definiciones y procedimientos en la investigación científica. *Tiempo de Educar*, 12(24), 277-297. Recuperado el 03 de 01 de 2017
- Salazar, A. S., Coello, H. D., Calvopiña, M. I., & Mendoza, O. (2011). *Análisis Económico de la Implantación del Impuesto a la Salida de Divisas en el Sistema Financiero Nacional*. Guayaquil: Universidad Politécnica del Litoral. Recuperado el 14 de 12 de 2016, de <http://www.dspace.espol.edu.ec/xmlui/handle/123456789/15868?show=full>
- Sampieri, R. H. (2014). *Metodología de la Investigación* (Vol. Sexta). México: McGraw Hill Interamerica. Recuperado el 03 de 01 de 2017
- Servicio de Rentas Internas. (2007). *Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador*. Quito. Recuperado el 10 de 12 de 2016, de [file:///C:/Users/Cristina/Downloads/LEY%20REFORMATORIA%20PARA%20LA%20EQUIDAD%20TRIBUTARIA%20EN%20EL%20ECUADOR%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Cristina/Downloads/LEY%20REFORMATORIA%20PARA%20LA%20EQUIDAD%20TRIBUTARIA%20EN%20EL%20ECUADOR%20(1).pdf)
- Servicio de Rentas Internas. (2012). *Equidad y Desarrollo libro del futura contribuyente- bachillerato* (Quinta ed.). Quito. Recuperado el 30 de 12 de 2016, de <file:///C:/Users/Cristina/Downloads/Libro%20secundaria%20-%20Enero%202012.pdf>

Servicio de Rentas Internas. (2012). *Una Nueva politica Fiscal para el Buen Vivir*. Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala. Recuperado el 29 de 12 de 2016, de file:///C:/Users/Cristina/Downloads/Nueva\_politica\_fiscal%20(1).pdf

Servicio de Rentas Internas. (2015). *Informe de labores 2015*. Recuperado el 11 de 12 de 2016, de file:///C:/Users/Cristina/Downloads/INFORME%20DE%20LABORES%20PRIMER%20TRIMESTRE%202015.%20EXT..pdf

Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). *Política Económica*. Recuperado el 26 de 12 de 2016, de Biblioteca luis ángel arango: [http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/politica\\_economica](http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/politica_economica)

Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). *Política fiscal*. Recuperado el 15 de 12 de 2016, de [http://admin.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/politica\\_fiscal](http://admin.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/politica_fiscal)

Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). *Política Fiscal*. Recuperado el 10 de 12 de 2016, de [http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/politica\\_fiscal](http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/politica_fiscal)


Ugarte, J. (23 de 06 de 2012). *LA "RECAUDACION TRIBUTARIA ECUATORIANA Y SU APLICACION SOBRE LOS PRINCIPIOS TRIBUTARIOS"*. Recuperado el 18 de 12 de 2016, de <http://burotributario.blogspot.com/2012/06/la-recaudacion-tributaria-ecuatoriana-y.html>

Velásquez Reina, R. B. (2016). *La política fiscal y su influencia en el crecimiento económico del Ecuador durante el período 2004-2014*. Tesis previa a optar por el grado de economista, Loja. Recuperado el 17 de 12 de 2016, de <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/13375/1/Rita%20Bel%C3%A9n%20Velasquez%20Reina.pdf>

Viscaíno Caiche, E., Holguín Rivera, D., & Manya Orellana, M. (2008). *Análisis de la recaudación tributaria del Ecuador por sectores económicos 2002-2008*. Recuperado el 27 de 12 de 2016, de <https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/2536/1/5006.pdf>

# ANEXOS

## Anexo N° 1 Formulario declaración del Impuesto a la Salida de Divisas

 Resolución No. NACDGERCG15-0000055	<b>DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS</b> No. <input style="width: 100px;" type="text"/>																						
<b>IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO</b>																							
104 <input style="width: 100px;" type="text"/> N° DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE																							
<b>100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN</b>																							
101	MES	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	102	AÑO	105	PERIODICIDAD	MENSUAL	ANUAL			
<b>200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO</b>																							
201	RUC DEL SUJETO PASIVO										202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DEL SUJETO PASIVO											
<b>VALORES A DECLARAR POR TRANSFERENCIAS, ENVÍOS O TRASLADOS DE DIVISAS REALIZADOS AL EXTERIOR</b>																							
DETALLE / CONCEPTO												MONTO TOTAL DE OPERACIONES EFECTUADAS AL EXTERIOR MEDIANTE				BASE IMPONIBLE GENERADA EN				IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS GENERADO EN			
TRANSFERENCIAS / ENVÍOS EFECTUADOS POR SOLICITUD DE DEPOSITANTES / CLIENTES (EXCLUSIVO PARA INSTITUCIONES FINANCIERAS Y EMPRESAS DE COURIER)												301				302				303			
OPERACIONES PROPIAS DEL AGENTE DE RETENCIÓN / PERCEPCIÓN (EXCLUSIVO PARA INSTITUCIONES FINANCIERAS Y EMPRESAS DE COURIER)												311				312				313			
TRANSFERENCIAS/ENVÍOS/TRASLADOS REALIZADAS SIN INTERVENCIÓN DE AGENTES DE RETENCIÓN O DE PERCEPCIÓN, A TRAVÉS DE OTROS TIPO DE PAGO O MECANISMOS DE EXTINCIÓN DE OBLIGACIONES.												321				322				323			
IMPUESTO PAGADO POR LAS OPERACIONES PROPIAS REALIZADAS POR EL AGENTE DE RETENCIÓN / AGENTE DE PERCEPCIÓN / CONTRIBUYENTE																				333			
<b>TOTAL IMPUESTO GENERADO POR TRANSFERENCIAS, ENVÍOS O TRASLADOS AL EXTERIOR</b>																(303+313+323-333)				399			
<b>VALORES A DECLARAR POR PRESUNCIÓN DE TODO PAGO EFECTUADO DESDE EL EXTERIOR</b>																							
DETALLE / CONCEPTO												No DE OPERACIONES DEL MES		TOTAL PAGOS		TOTAL PAGOS QUE YA CAUSARON Y PAGARON ISD		BASE IMPONIBLE		IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS GENERADO			
AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES Y COMISIONES GENERADOS EN CRÉDITOS EXTERNOS												401		402		403		404		405			
SERVICIOS E INTANGIBLES												411		412		413		414		415			
IMPORTACIONES DE BIENES												421		422		423		424		425			
PAGOS PREVIOS EFECTUADOS A TRAVÉS DE F-106 COMO REQUISITO PARA DESADUANIZACIÓN O NACIONALIZACIÓN DE IMPORTACIONES DE BIENES PAGADAS DESDE EL EXTERIOR																				435			
<b>TOTAL IMPUESTO GENERADO POR PRESUNCIÓN DE TODO PAGO EFECTUADO DESDE EL EXTERIOR</b>																(405+415+425-435)		499					
<b>VALORES A DECLARAR POR PRESUNCIÓN SALIDA DE DIVISAS GENERADAS EN EXPORTACIONES</b>																							
DETALLE / CONCEPTO												TOTAL EXPORTACIONES NETAS		EXPORTACIONES CUYAS DIVISAS INGRESARON AL PAÍS		EXPORTACIONES CUYAS DIVISAS NO INGRESARON AL PAÍS		IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS GENERADO					
EXPORTACIONES DE BIENES												501		502		503		504					
EXPORTACIONES DE SERVICIOS												511		512		513		514					
ISD PAGADO POR CONCEPTO DE LA PRESUNCIÓN DE TODO PAGO EFECTUADO DESDE EL EXTERIOR.																		524					
<b>TOTAL IMPUESTO GENERADO EN DIVISAS NO RETORNADAS AL PAÍS</b>																(504+514-524)		599					
<b>CONSOLIDACIÓN VALORES A PAGAR</b>																							
<b>TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS DEL PERÍODO</b>														(399+499) o (599)		799							
PAGO PREVIO (INFORMATIVO)																890							
<b>DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)</b>																							
INTERES		897	USD					IMPUESTO		898	USD					MULTA		899	USD				
<b>VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)</b>																							
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>														(799-898)		902							
INTERESES POR MORA																903							
MULTAS																904							
<b>TOTAL PAGADO</b>														(902+903+904)		999							
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO																905							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO																907							
DETALLE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES												DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS											
908		N/C No.		910		N/C No.		912		N/C No.													
909		USD		911		USD		913		USD		915											
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTA DECLARACIÓN SON EXÁCTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (ARTÍCULO 101 DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO)																							
_____ FIRMA SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE LEGAL												_____ FIRMA CONTADOR (Sólo para obligados a llevar contabilidad)											
NOMBRE:												NOMBRE:											
198		Cédula de Identidad o No. de Pasaporte										199		RUC No.									